Un estudio sobre la Política Pública de Seguridad y Convivencia Ciudadana de Santiago de Cali.

Valentina Ortiz López

Pontificia Universidad Javeriana Cali

Ciencia Política

Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Santiago de Cali

2025

Un estudio sobre la Política Pública de Seguridad y Convivencia Ciudadana de Santiago de Cali.

Valentina Ortiz López

Código: 8940125

Trabajo de grado para optar al título de Politóloga

Director:

Alejandro Sánchez López De Mesa

Pontificia Universidad Javeriana Cali

Ciencia Política

Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Santiago de Cali

2025

Para vos abuela…
Que desde el cielo estés orgullosa de mi, viéndome hacer lo que me hace feliz

ÍNDICE

RESUMEN **5**
ABSTRACT **5**
PALABRAS CLAVE. **5**
INTRODUCCIÓN **6**
MARCO CONCEPTUAL **10**
MARCO LEGAL **13**
METODOLOGÍA **15**
CAPÍTULO I **19**
1.1. Homicidios 23
1.2. Muertes Violentas de Mujeres y Feminicidios 26
1.3. Lesiones Personales 28
1.4. Hurto a Personas 30
1.5. Extorsiones 32
1.6. Violencia Sexual (Delitos Sexuales) 34
1.7. Secuestro 36
CAPÍTULO II **41**
CONCLUSIONES **52**
BIBLIOGRAFÍA **55**
ANEXOS **58**

RESUMEN

Esta investigación, analiza la implementación de la Política Pública de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Distrito Especial de Santiago de Cali 2024- 2036, enfocándose en los resultados presentados por la Alcaldía Municipal para el último mes del año 2024. De tal manera, bajo un enfoque descriptivo, se caracterizaron los patrones delictivos presentes, y se evaluó la efectividad de las acciones implementadas en los cuatro ejes estratégicos de la política pública en el último mes de 2024. Por lo tanto, los resultados obtenidos revelan tendencias iniciales prometedoras en la reducción de la delincuencia violenta y el fomento de la participación ciudadana. Por lo que el éxito localizado en la disminución de los robos en una zona crítica sugiere que las intervenciones focalizadas pueden ser eficaces.

ABSTRACT

This research analyzes the implementation of the Public Policy on Security and Citizen Coexistence of the Special District of Santiago de Cali 2024-2036, focusing on the results presented by the Municipal Mayor's Office for the last month of 2024. Thus, using a descriptive approach, current crime patterns were characterized, in addition to evaluating the effectiveness of the actions implemented in the four strategic axes of public policy in the last month of 2024. Therefore, the results obtained reveal promising initial trends in reducing violent crime and promoting citizen participation. Therefore, the localized success in reducing robberies in a critical area suggests that targeted interventions can be effective.

PALABRAS CLAVE.

Estrategia, políticas públicas, seguridad, distrito, Santiago de Cali, implementación, éxito, ciudadanía, convivencia.

INTRODUCCIÓN

En la historia de Santiago de Cali, nunca se había planteado una Política Pública de seguridad. Sin embargo, en 2024, el gobierno de Alejandro Eder propuso su creación, y el Concejo Municipal la aprobó artículo por artículo con 21 votos a favor cada uno. A partir de este contexto, la presente investigación plantea la siguiente pregunta central: ¿cómo se ha desarrollado la implementación de la Política Pública de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Distrito Especial de Santiago de Cali durante el último mes de 2024?.

Para responder esta pregunta creemos importante desarrollar dos objetivos:

1. Caracterizar los patrones delictivos que dieron lugar a la creación de la Política Pública de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Distrito Especial de Santiago de Cali 2024-2036.
2. Evaluar la efectividad de las acciones implementadas en los cuatro ejes estratégicos de la Política Pública de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Distrito Especial de Santiago de Cali durante diciembre de 2024, mediante el análisis de datos cuantitativos relativos a los principales problemas de seguridad identificados en la ciudad.

Consideramos fundamental evaluar esta política pública desde su fase inicial, dado que es la primera vez que se implementa una iniciativa de este tipo en la ciudad, lo cual representa un reto significativo en términos de implementación desde el primer mes de ejecución.

La Política Pública de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Distrito Especial de Santiago de Cali 2024-2036 representa un compromiso significativo a largo plazo de la ciudad para abordar sus complejos desafíos de seguridad y fomentar un entorno urbano más

armonioso. Esta política integral, busca reducir los índices de criminalidad, mejorar la seguridad ciudadana y promover la convivencia pacífica en la comunidad de Santiago de Cali, como importante centro urbano de Colombia, que históricamente ha enfrentado diversos problemas de seguridad, lo que requiere un marco estratégico sólido y multifacético para lograr mejoras duraderas.

En este sentido, la política pública de seguridad en Cali se produce mediante la articulación de diversos actores, bajo el marco normativo de la nación. Lo anterior incluye: recopilación de la información, identificación de problemas clave, participación ciudadana, definición de los ejes estratégicos, elaboración del documento técnico, ajuste al marco legal existente, aprobación, implementación, ejecución, seguimiento y evaluación.

Dentro de este contexto, analizar la fase inicial de implementación de esta política es crucial para comprender sus impactos iniciales, identificar áreas de mejora potenciales e informar sobre futuros ajustes para garantizar su efectividad a largo plazo. Este trabajo, se centra en la implementación de la Política Pública durante su primer mes, diciembre de 2024, y ofrece una evaluación preliminar de sus pasos iniciales hacia el logro de sus objetivos generales.

Esta Política Pública de Seguridad y Convivencia Ciudadana integra en ella el Plan Integral de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Justicia (PISCCJ) 2024-2027 en el marco del Plan de Desarrollo Distrital "Cali Capital Pacífica de Colombia". Quien está orientada a garantizar condiciones que promuevan la gobernabilidad, la justicia y la convivencia. Por lo tanto, el “Plan Cali Segura" se destaca como una estrategia de notable necesidad en la lucha contra la delincuencia en la ciudad, pues formula propuestas a largo plazo que no dependen del cambio de gobierno ni de su Plan de Desarrollo. Esto permite una mayor estabilidad en la ejecución, además de promover transparencia, inclusión y participación ciudadana. Su

implementación también responde al objetivo prioritario de reducir los homicidios y otros delitos como el hurto en sus diferentes modalidades.

La articulación entre el Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027, la Política Pública de Seguridad, Justicia y Convivencia Ciudadana (PPSJCC) 2024–2036 y el Plan Integral de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Justicia (PISCCJ) 2024–2027, evidencia la complementariedad entre la visión estratégica de largo plazo, los objetivos de gobierno para el cuatrienio y la ejecución operativa de las acciones territoriales en materia de seguridad y convivencia.

El Plan Integral de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Justicia (PISCCJ) 2024-2027 se desarrolla como la hoja de ruta operativa y programática que aterriza los lineamientos estratégicos de la Política Pública de Seguridad, Justicia y Convivencia Ciudadana (PPSJCC) en el corto y mediano plazo. Este plan detalla las acciones, programas, proyectos, metas, indicadores y responsables específicos para cada uno de los ejes de la PPSJCC, buscando abordar los problemas de seguridad y convivencia identificados en la ciudad. Su formulación implica un proceso de planeación detallada, asignación de recursos y coordinación interinstitucional entre las diversas entidades distritales, la Policía Nacional y otros actores clave, asegurando que las estrategias definidas se traduzcan en intervenciones concretas y medibles en el territorio.

Igualmente, el Plan de Desarrollo Distrital "Cali Capital Pacífica de Colombia" se concibe como el instrumento de planificación más importante de la administración municipal, trazando la visión global y los grandes objetivos estratégicos para el cuatrienio 2024-2027. Su desarrollo implica un proceso participativo que incorpora las necesidades y aspiraciones de la ciudadanía, los lineamientos del gobierno local y las prioridades de desarrollo social, económico, ambiental y de seguridad para Cali.

Del mismo modo, la Política Pública de Seguridad, Justicia y Convivencia Ciudadana (PPSJCC) se desarrolla como un marco estratégico de largo plazo, que establece la visión, los principios, los objetivos generales y los ejes fundamentales para abordar la seguridad y la convivencia en Santiago de Cali. Su elaboración, parte de un diagnóstico exhaustivo de los fenómenos delictivos y de convivencia, incluyendo la participación de diversos actores institucionales, académicos y comunitarios para una comprensión integral de las problemáticas.

No obstante, si bien los actores institucionales, académicos y comunitarios reconocen las limitaciones de evaluar una política compleja con base en un solo mes de datos, este análisis durante el desarrollo de las siguientes secciones profundizará en el panorama delictivo de Cali antes de la política, detallará las acciones implementadas en las cuatro áreas estratégicas y ofrecerá una evaluación de la coherencia entre el diagnóstico y las acciones propuestas para afrontar los principales problemas de seguridad de la ciudad.

La evaluación inicial del plan permite determinar si las acciones puestas en marcha se corresponden con lo planificado tanto en la política como en los planes operativos. También muestra la capacidad de las diferentes entidades y equipos para poner en funcionamiento las acciones definidas en la política, identificar tendencias iniciales en los indicadores de seguridad; y observar cómo las diferentes entidades (Policía, Alcaldía) coordinan sus acciones en la fase inicial de la implementación puede dar una idea del nivel real de articulación y si las rutas de atención integradas están funcionando como se esperaba.

A continuación se presentan las principales categorías utilizadas para el análisis y la metodología. El cuerpo del trabajo se divide en dos objetivos, los cuales estarán desarrollados en los capítulos. En el primero abordaremos la caracterización de los patrones delictivos presentes en Santiago de Cali durante el periodo previo a la formulación de la Política Pública

de Seguridad y Convivencia Ciudadana 2024-2036, con el fin de comprender las dinámicas que motivaron su diseño. En el segundo capítulo identificamos en qué medida las acciones que se pusieron en marcha durante el mes de diciembre de 2024 corresponden con lo planeado tanto en la política como en los planes operativos, y así mismo describiremos los retos que enfrenta la administración para poner en marcha las acciones establecidas en los cuatro ejes estratégicos de la Política Pública de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Distrito Especial de Santiago de Cali 2024-2036

MARCO CONCEPTUAL

Este documento tiene como objetivo rastrear la implementación de la primera política pública del Municipio de Santiago de Cali, entendida como un mecanismo fundamental para el desarrollo de la sociedad. En este sentido, caracterizar y evaluar dicha política pública implica construir conceptualmente su objetivo, la naturaleza del instrumento y las variables que permiten medirlo.

La seguridad puede ser definida como la condición de estar libre de peligro, daño o amenaza, garantizando la protección de personas, bienes y derechos. Como derecho humano, puede incluir múltiples dimensiones tales cómo: la importancia de la educación, la salud y el empleo en la prevención de la violencia. Desde esta perspectiva la seguridad no se logra solo con policías y cárceles, sino con oportunidades y bienestar social.

En general, la seguridad implica la aplicación de medidas y políticas que permitan reducir riesgos y fortalecer el bienestar individual y colectivo. En esta investigación la seguridad ciudadana se refiere a la protección de las personas frente a delitos, violencia y amenazas que alteran la convivencia. A diferencia del enfoque tradicional, que está centrado en el Estado y la defensa nacional, la seguridad ciudadana se enfoca en la prevención del delito, la participación comunitaria y el fortalecimiento institucional para garantizar derechos y libertades.

Según Mark Ungar, la seguridad ciudadana implica una visión integral, donde no solo se combate el crimen con medidas policiales, sino que también se promueven estrategias de prevención social y construcción de comunidad (Ungar, 2011). Para Clifford Robe Shaw y Henry Donald McKay en 1942, que plantearon la teoría de la Desorganización Social, afirman que los barrios con alta pobreza, movilidad residencial y falta de cohesión social tienen

mayores niveles de criminalidad. Los autores proponen que para mejorar la seguridad, es necesario fortalecer el tejido social y fomentar la participación comunitaria. (Shaw, McKay, 1942). El criminólogo y sociólogo Travis Hirschi, por su parte, afirma en su Teoría del Control Social, que para mantener una buena seguridad ciudadana libre de crimen, se deben promover programas de inclusión social y educación. Este autor argumenta que las personas evitan cometer delitos cuando tienen lazos fuertes con la familia, la escuela y la comunidad.

Las políticas públicas planteadas en una ciudad se configuran como instrumentos esenciales para que los gobiernos identifiquen, prioricen y gestionen problemáticas sociales complejas como la inseguridad y la violencia urbana. En este sentido, se constituyen en hojas de ruta estratégicas que orientan la toma de decisiones, la asignación de recursos y la implementación de acciones con el objetivo de mejorar la calidad de vida en las ciudades. Tal como afirman García Delgado e Iazzetta (2012), las políticas públicas permiten articular respuestas institucionales ante demandas sociales en territorios específicos, promoviendo procesos de transformación sustentados en el desarrollo local y la participación ciudadana.

La planificación urbana y las políticas públicas tienen como propósito fundamental orientar la acción gubernamental y promover un desarrollo equitativo, articulando esfuerzos entre el Estado, las instituciones y la ciudadanía para fortalecer la gobernanza y la calidad de vida urbana (Borja & Muxí, 2003). A través de estas políticas, se implementan soluciones efectivas a asuntos públicos que preocupan a la sociedad, tales como seguridad, educación, salud, vivienda y medio ambiente.

Una política pública de seguridad y convivencia tiene como finalidad principal proteger los derechos fundamentales de la ciudadanía como la vida, la libertad, la integridad personal y el patrimonio, mediante estrategias de prevención, control del delito y promoción de la convivencia social. Tal como señalan Ungar y Arias (2010), estas políticas deben

abordar no sólo la represión del crimen, sino también sus causas estructurales y los factores sociales que afectan la seguridad urbana.

En este sentido, los objetivos específicos de una política pública de seguridad y convivencia ciudadana suelen centrarse en cuatro pilares fundamentales. Primero, la prevención del delito, mediante estrategias orientadas a reducir los factores de riesgo y promover acciones preventivas en los territorios. Segundo, el fortalecimiento institucional, con el propósito de mejorar las capacidades de las entidades responsables del orden público, como la Policía y el sistema judicial, para ofrecer una respuesta oportuna y efectiva. Tercero, la participación ciudadana, como eje transversal que reconoce el rol de la comunidad en la construcción de seguridad desde la corresponsabilidad. Y finalmente, el fomento de una cultura de legalidad y convivencia, mediante la promoción de valores democráticos, la resolución pacífica de conflictos y el respeto por las normas. Este enfoque ha sido respaldado por políticas nacionales, como la Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (DNP, 2011), que busca orientar la acción de los gobiernos locales hacia una seguridad integral, articulando esfuerzos institucionales y comunitarios en la prevención del delito, el fortalecimiento del Estado de derecho y la promoción de la convivencia.

La evaluación de políticas públicas es una herramienta fundamental en la gestión pública contemporánea, ya que permite analizar de forma sistemática los procesos, resultados e impactos de las intervenciones estatales con el fin de mejorar su efectividad, eficiencia y pertinencia. Según Oszlak (2006), evaluar una política pública implica "emitir juicios fundamentados sobre el valor o mérito de una acción gubernamental, tomando como referencia criterios explícitos de desempeño". En este sentido, la evaluación no solo busca verificar el cumplimiento de objetivos, sino también generar aprendizajes institucionales, identificar buenas prácticas y proponer recomendaciones para el rediseño de las políticas.

Existen distintos tipos de evaluación, de acuerdo con el momento en que se realiza y el enfoque adoptado. La evaluación ex ante se lleva a cabo antes de implementar una política, con el propósito de analizar su viabilidad y anticipar sus posibles efectos. La evaluación de proceso examina la implementación misma, identificando cuellos de botella, niveles de cumplimiento y eficiencia operativa. Por su parte, la evaluación de resultados o ex post analiza los efectos y el impacto de la política una vez ejecutada, para determinar si logró los cambios esperados en la población objetivo (Cejudo y Michel, 2011).

El proceso de evaluación suele incluir varias etapas: formulación de preguntas evaluativas, recolección y análisis de información cualitativa y cuantitativa, aplicación de criterios de valoración (eficiencia, eficacia, equidad, sostenibilidad, entre otros), y generación de conclusiones y recomendaciones. De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2011), una evaluación rigurosa requiere definir con claridad el objeto evaluado, utilizar metodologías adecuadas, garantizar la independencia técnica de los evaluadores y promover la participación de los actores involucrados.

Además, como señalan Weiss (1998) y Mayne (2001), la utilidad de la evaluación está estrechamente vinculada con su capacidad para incidir en la toma de decisiones públicas, alimentar procesos de rendición de cuentas y fortalecer el diseño basado en evidencia. Por ello, la evaluación de políticas públicas no debe concebirse como un ejercicio aislado o puramente técnico, sino como una práctica integrada a los ciclos de planificación, implementación y monitoreo del Estado.

En el contexto colombiano, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) ha promovido el fortalecimiento de capacidades institucionales en evaluación mediante el Sistema Nacional de Evaluaciones (SINERGIA), el cual establece lineamientos para la

evaluación de políticas, programas y proyectos del gobierno, orientados a la mejora continua de la gestión pública (DNP, 2015).

MARCO LEGAL

La Política Pública de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Distrito Especial de Santiago de Cali 2024-2036 se fundamenta en un marco normativo compuesto por principios jurídicos nacionales y locales. En este sentido, la Constitución Política de Colombia, como norma suprema, establece derechos fundamentales relacionados con la vida, la integridad personal, la seguridad y la convivencia pacífica. Además, impone al Estado la responsabilidad de proteger estos derechos y garantizar el bienestar de sus ciudadanos. Los tratados internacionales de derechos humanos ratificados por Colombia también tienen rango constitucional, lo que refuerza aún más las obligaciones legales en materia de seguridad ciudadana y derechos humanos.

A nivel nacional, el Código Penal y el Código de Procedimiento Penal definen y regulan el marco jurídico para la prevención, investigación y sanción de los delitos, estableciendo procedimientos para su judicialización. Estas disposiciones están directamente relacionadas con la aplicación de la política pública en materia de seguridad.

Por su parte, el Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016) establece las condiciones necesarias para la vida en comunidad, promoviendo la interacción pacífica entre las personas, los bienes y el entorno. Este código incorpora principios fundamentales como la protección de la vida, la dignidad humana, el respeto por los derechos humanos y la resolución pacífica de los conflictos, todos ellos alineados con los propósitos de la política pública distrital.

En este marco, la Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PNSCC), formulada por la Presidencia de la República, establece los lineamientos nacionales que orientan el diseño y ejecución de políticas locales como la de Santiago de Cali. El PNSCC

promueve la protección universal frente al crimen, el fortalecimiento de una cultura ciudadana basada en el respeto a la ley y a los demás, y la articulación entre distintos niveles de gobierno. Asimismo, se guía por los principios de coordinación, concurrencia y autonomía territorial, reconociendo el papel clave de los entes territoriales en la gestión de la seguridad.

En este contexto, el Distrito Especial Santiago de Cali ejerce su autonomía para desarrollar e implementar sus propias políticas públicas de acuerdo con sus necesidades y desafíos específicos. Por ello el Plan de Política Pública de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Distrito Especial de Santiago de Cali 2024-2036 establece un marco estratégico desde el cual se articulan acciones y prioridades del gobierno local en materia de seguridad.

Este plan, además de definir objetivos y prioridades sectoriales, sirve como guía para la asignación de recursos y la implementación de intervenciones específicas. En consecuencia, la Política Pública de Seguridad y Convivencia Ciudadana de Cali opera dentro de un entramado jurídico multinivel que incluye la Constitución, la legislación penal y de convivencia, los lineamientos de política nacional y los planes de desarrollo local. Este marco integral permite enfrentar de manera más coherente y efectiva los desafíos de seguridad urbana que enfrenta la ciudad.

METODOLOGÍA

La metodología empleada utilizó un enfoque mixto de investigación documental y análisis de datos estadísticos, que buscó recopilar información e interpretarla críticamente para generar una comprensión de la dinámica de seguridad en la ciudad y los retos tempranos que se evidenciaron en la implementación de la Política Pública de Seguridad y Convivencia. Este enfoque se estructuró en varias fases interconectadas, permitiendo una visión integral y fundamentada.

Fase 1: Esta fase se centró en la identificación, recopilación y organización sistemática de diversas fuentes:

- **Fuentes Estadísticas Oficiales:** Se priorizó la obtención de datos cuantitativos directamente de organismos públicos y entidades oficiales. Esto incluyó informes de la Alcaldía de Santiago de Cali (como el Observatorio de Seguridad y Justicia, la Secretaría de Seguridad y Justicia), la Policía Metropolitana de Cali (MECAL), el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y otras entidades relevantes. La información estadística abarcó indicadores clave de seguridad y convivencia, como tasas de homicidios, feminicidios, lesiones personales, hurtos (a personas, residencias, etc.), extorsión, secuestro, delitos informáticos y comparendos de tránsito. La fiabilidad de estas fuentes fue fundamental, ya que proporcionaron una fotografía real y verificable de la situación.
- Fuentes Documentales y Normativas: Se recopiló la documentación oficial relacionada con el marco de la investigación. Esto comprendió:
    - Acuerdo Municipal de la Política Pública de Seguridad, Justicia y Convivencia Ciudadana (PPSJCC): Documento maestro que dio los lineamientos estratégicos de largo plazo.

- Decreto de Adopción del Plan Integral de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Justicia (PISCCJ): Plan detallado de acciones, metas e indicadores para el cuatrienio.
- Plan de Desarrollo Distrital "Cali Capital Pacífica de Colombia": El documento que enmarco la visión general de la administración, al cual se alineó la política de seguridad.

- **Fuentes Bibliográficas y Académicas:** Se consultaron 21 fuentes de literatura especializada para enriquecer el análisis y proporcionar marcos conceptuales. Esto incluyó textos de autores relevantes en seguridad ciudadana, criminología, política pública y derechos humanos, los cuales brindaron teorías, conceptos y perspectivas útiles para interpretar las tendencias y a identificar factores subyacentes.

Fase 2: Procesamiento y Sistematización de la Información

Una vez recopilada la información, se procedió a su organización, depuración y sistematización. Esta fase fue esencial para que los datos fueran manejables y estuvieran listos para el análisis.

- Creación de Matrices: Los datos estadísticos se organizaron en dos matrices que facilitaron la comparación temporal y espacial. Se normalizaron periodos (mensuales, semestrales, anuales) y se unificaron unidades.

  La primera matriz, correspondiente al capítulo 1, se hizo para visualizar las cifras de los antecedentes delictivos para los años 2022, 2023 y 2024, y este fue el modelo desarrollado

Gráfica 1: Matriz de antecedentes delictivos en Santiago de Cali del 2022 al 2024

CAPITULO 1									
Objetivo	Identificar los antecedentes delictivos, por los cuales nace la necesidad de crear la política pública de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Distrito Especial de Santiago de Cali 2024- 2036								
Política Pública de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Distrito Especial de Santiago de Cali 2024- 2036									
ANTECEDENTES	Cuantitativo								
	Delitos contra la vida			Delitos contra la propiedad			Otros delitos y comportamientos		
	Homicidio	Muertes violentas de mujeres y feminicidios	Lesiones Personales	Hurto a personas	Extorsión	Violencia Sexual	Secuestro	Ciberseguridad	Comparendos viales
2022									
2023									
2024									

Para el capítulo 2, se diseñó una matriz basada en los cuatro ejes estratégicos planteados en la Política Pública, con sus respectivos componentes y sus cifras de avance de implementación del año 2024. El modelo que se creó fue el siguiente:

Gráfica 2: Matriz de los cuatro ejes estratégicos de la PPSCC

CAPITULO 2														
Objetivo	Describir las acciones que se implementaron en los cuatro ejes estratégicos durante el desarrollo de la política pública de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Distrito Especial de Santiago de Cali 2024- 2036 de diciembre de 2024.													
Política Pública de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Distrito Especial de Santiago de Cali 2024- 2036														
EJES	Eje 1. Cali con cultura ciudadana, previniendo la violencia, promoviendo la convivencia y el civismo		Eje 2. Cali con inteligencia y tecnología para reducir el delito y mitigar sus impactos.			Eje 3. Cali con autoridad para la disrupción del crimen				Eje 4. Cali respetuosa de los DDHH, construyendo paz y fortaleciendo el acceso a la justicia				
Componentes	Prevención de la violencia y generación de entornos seguros	Promoción de cultura ciudadana y convivencia	Ciberseguridad	Sistemas de información para generar estrategias integrales de seguridad	Tecnología para desarticular redes criminales	Fortalecimiento al control institucional del territorio	Fortalecimiento al talento humano y la infraestructura para la seguridad y defensa	Protección al ambiente y control de los recursos naturales	Protección del STTP-MIO y los sistemas de movilidad local y regional	Cali acercando la justicia a las comunidades	Cali consolidando la paz territorial y los DD. HH.	Cali previene y atiende las violencias basadas en género	Defensa y resguardo de las diferentes comunidades étnicas	Protección a la infancia, adolescencia y juventud
Acciones														
Avance por componentes														
Avence general 2024														

- Codificación y Categorización: La información cualitativa de documentos y textos académicos fue codificada y categorizada según temas relevantes (ej. tipos de delitos, enfoques de políticas, factores de riesgo, estrategias de prevención).
- Verificación y Consistencia**:** Se realizó una verificación cruzada de la información cuando fue posible, especialmente en casos con discrepancias o vacíos en las cifras (como la mencionada confusión en los datos de violencia sexual).

Fase 3: Análisis e Interpretación de la Información

Finalmente, se aplicaron técnicas de análisis descriptivo y de contenido para integrar evidencia cuantitativa y cualitativa. El análisis estadístico permitió observar tendencias, calcular tasas normalizadas (por cada 100.000 habitantes), segmentar los delitos por tipología

y establecer comparaciones temporales y geográficas. Paralelamente, el análisis cualitativo posibilitó la articulación de datos empíricos con categorías teóricas, aportando así una comprensión crítica y contextualizada de los hallazgos.

- **Análisis Cuantitativo:** Se aplicaron técnicas de análisis descriptivo a los datos estadísticos. Esto incluye:
    - **Análisis de Tendencias:** Identificación de aumentos, disminuciones o estancamientos en los indicadores de seguridad a lo largo del tiempo (ej., reducción del 7% en homicidios en 2024 vs. 2023).
    - **Cálculo de Tasas:** Normalización de los datos por población (ej., homicidios por cada 100,000 habitantes, hurto a personas por cada 100,000 habitantes) para permitir comparaciones justas y evitar distorsiones por el tamaño de la población.
    - **Comparaciones Temporales y Espaciales:** Confrontación de las cifras de Cali con periodos anteriores y con promedios departamentales o nacionales para contextualizar la situación.
    - **Segmentación por Tipología de Delito:** Análisis individualizado de cada modalidad delictiva (homicidios, extorsión, hurto, etc.) para identificar sus dinámicas específicas y la efectividad de las acciones implementadas.

CAPÍTULO I

El capítulo aborda la caracterización de los patrones delictivos (homicidios, muertes violentas de mujeres y feminicidios, lesiones personales, hurto a personas, extorsiones, violencia sexual (delitos sexuales), secuestro, ciberseguridad y comparendos viales) presentes en Santiago de Cali durante el período previo a la formulación de la Política Pública de Seguridad, Justicia y Convivencia Ciudadana 2024-2036, con el fin de comprender las dinámicas que motivaron su diseño. En la construcción de esta caracterización se utilizaron fuentes oficiales y evaluaciones producidas en el marco de investigaciones independientes. Se procesó información proveniente de tres diagnósticos elaborados por la administración distrital: el *Plan de Desarrollo Distrital "Cali, Capital Pacífica" 2024–2027* (Alcaldía Distrital de Santiago de Cali, 2024), el documento técnico de la *Política Pública de Seguridad y Convivencia Ciudadana 2024–2036* (Alcaldía de Santiago de Cali, 2023) y el *Informe de Gestión de Seguridad y Convivencia* (Alcaldía de Santiago de Cali, 2022). A nivel nacional, se consultó el *Boletín Técnico de Estadísticas de Seguridad Ciudadana* del DANE (2024). Asimismo, se incorporaron aportes teóricos y analíticos de investigaciones previas realizadas por Martínez (2021) y Parsons (2007).

Cabe destacar que las tendencias variadas entre los diferentes indicadores analizados evidencian que la seguridad ciudadana es un fenómeno multifactorial que demanda una respuesta integral y adaptativa. Por ende, la comprensión de estas problemáticas delictivas interconectadas motivó en Cali la creación de una política pública diseñada no solo para reaccionar ante el crimen, sino también para abordar sus causas profundas, proteger a las poblaciones vulnerables y fomentar una convivencia pacífica. Esto refleja la necesidad

imperante de ir más allá de las estrategias tradicionales y adoptar un enfoque holístico y sostenido en el tiempo para construir una seguridad ciudadana duradera.

Al terminar cada apartado, se presenta una conclusión general, y al final del capítulo se incluye una síntesis de los hallazgos referidos a los patrones delictivos presentes en Santiago de Cali durante el período previo a la formulación de la Política Pública, anexando el gráfico respectivo. Los delitos se abordan en el siguiente orden: inicialmente se revisarán las tendencias generales en materia de homicidios, luego las Muertes Violentas de Mujeres y Feminicidios, las Lesiones Personales, el Hurto a personas, la Extorsión, la Violencia Sexual, el Secuestro, la Ciberseguridad , y finalmente, la situación en materia de Comparendos viales.

1.1. Homicidios

El homicidio es uno de los indicadores más sensibles de la violencia en una sociedad. Su análisis permite evaluar la efectividad de las estrategias de seguridad y la prevalencia de la violencia letal.

Al respecto, el año 2024 muestra una tendencia a la baja en los homicidios en Cali. Entre enero y noviembre de 2024 se registró una reducción del 7 % en comparación con el mismo período de 2023, lo que se traduce en 61 vidas salvadas. Específicamente, entre enero y octubre de 2024 se contabilizaron 809 casos en Cali, frente a 860 en el mismo lapso de 2023, lo que representa una disminución del 6 %. Las autoridades proyectaban cerrar el año con menos de 1.000 casos. Un dato relevante es la disminución de homicidios en menores de 18 años, que pasaron de 46 en 2023 a 37 en 2024 para este período (Alcaldía de Santiago de Cali, 2024).

Al analizar el primer semestre de 2024, se reportaron 422 homicidios, en contraste con los 508 del mismo periodo de 2023, lo que representa una reducción del 17 % y 86 vidas

salvadas. Se destaca que Cali aportó más del 60 % a la reducción nacional de homicidios durante este semestre. En el periodo de enero a mayo de 2024, la cifra fue de 355 homicidios, comparada con 430 en 2023 (una reducción del 17 %, 75 vidas salvadas), con Cali contribuyendo con el 63 % de la reducción nacional (Observatorio de Seguridad, Alcaldía de Santiago de Cali, *Boletín de Indicadores de Convivencia y Seguridad*, 2024).

Finalmente, las cifras de cierre anual para 2024 indican un total de 946 homicidios, lo que confirma una reducción del 7 % en comparación con los 1.013 homicidios registrados en 2023. Esto representa 67 vidas salvadas y una tasa de homicidios de 41 por cada 100.000 habitantes. Adicionalmente, se observó una importante reducción del 20 % en los asesinatos de menores de edad y de jóvenes entre 14 y 28 años, en comparación con 2023 (Alcaldía de Santiago de Cali, Informe de Gestión 2024 – Secretaría de Seguridad y Justicia).

De este modo, la evolución de las cifras de homicidios en Cali muestra que, a pesar de la significativa reducción observada en 2024 —logro importante atribuido en parte a estrategias como el "Plan Cali Segura"—, la cifra absoluta es de 946 homicidios, lo que implica una tasa de 41 por cada 100.000 habitantes. Esto sugiere que, si bien las intervenciones recientes están mostrando efectividad, el problema de la violencia letal en la ciudad tiene raíces profundas y estructurales que requieren esfuerzos sostenidos a largo plazo.

Un aspecto particularmente positivo es la reducción específica del 20 % en los homicidios de menores de edad y jóvenes entre 14 y 28 años durante 2024, así como la disminución de muertes violentas en menores de 18 años (Alcaldía Distrital de Santiago de Cali, 2024). Dado que los jóvenes suelen ser las principales víctimas y, en muchos casos, también los victimarios en contextos de alta violencia, esta tendencia podría aprovecharse para establecer estrategias de interrupción de la violencia juvenil y la promoción de oportunidades.

En conclusión, las estadísticas de homicidios en Cali durante 2024 muestran una tendencia alentadora a la baja, con una reducción del 7 % respecto a 2023, resultando en 946 casos y 67 vidas salvadas, y una tasa de 41 por cada 100.000 habitantes. Este descenso es notable, especialmente por la disminución del 20 % en homicidios de menores y jóvenes, lo que sugiere la efectividad de estrategias como el "Plan Cali Segura".

A pesar de estos avances significativos, que posicionan a Cali como un contribuyente clave en la reducción nacional, la cifra absoluta de homicidios sigue siendo alta, lo que indica que la violencia letal tiene raíces estructurales y complejas que exigen esfuerzos sostenidos y estrategias focalizadas, particularmente en la prevención de la violencia juvenil y la promoción de oportunidades.

Gráfica 1: Casos de homicidio entre 2022 y 2024. Fuente: PPSJCC.

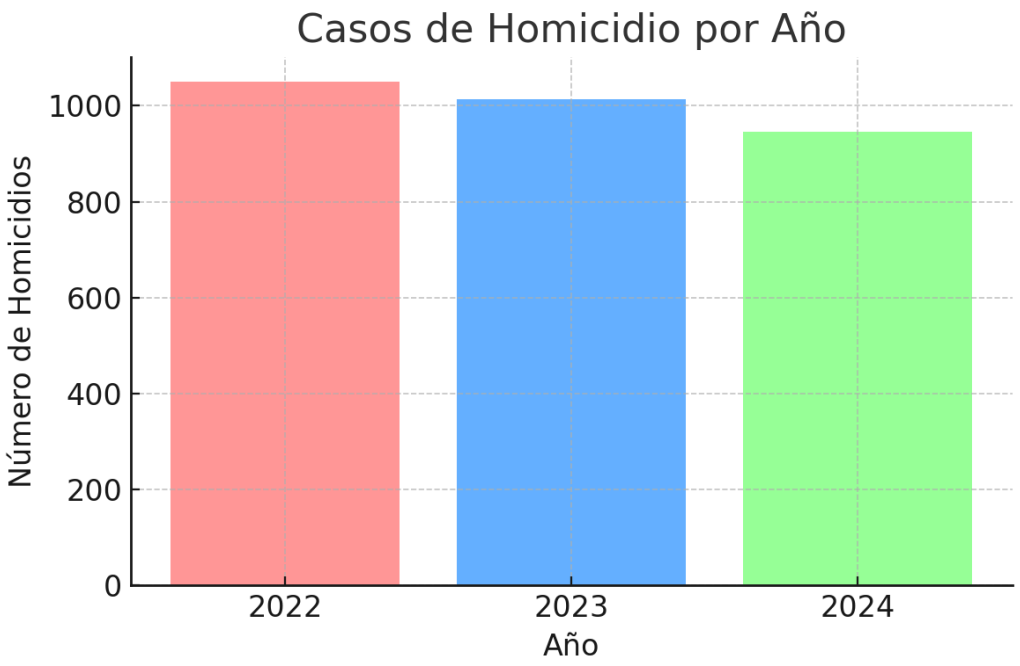

1.2. Muertes Violentas de Mujeres y Feminicidios

La violencia contra las mujeres, y su manifestación más extrema, el feminicidio, son, según Martínez (2021), indicadores críticos de la situación de los derechos humanos y la equidad de género. El análisis de las cifras de violencia letal contra las mujeres en Cali presenta matices importantes. Mientras los homicidios generales de mujeres muestran una reducción alentadora en el primer semestre de 2024 en comparación con promedios históricos, los feminicidios tipificados —es decir, aquellos donde se demuestra una motivación de género— aumentaron ligeramente en el mismo período comparado con 2023, y de forma más marcada respecto a 2021 y 2022 (Alcaldía de Santiago de Cali, 2024).

Esta divergencia podría interpretarse de varias maneras: podría indicar una mayor visibilización del problema y una mejora en la correcta tipificación del delito de feminicidio por parte de las autoridades investigativas, o podría reflejar un aumento real de esta forma extrema de violencia de género, incluso en un contexto de disminución de otros tipos de homicidios de mujeres. De tal manera, se infiere que existe un vacío en el análisis de los datos consolidados anuales y de las circunstancias específicas de cada muerte violenta de mujer, para esclarecer esta dinámica.

En este sentido, de acuerdo con Martínez (2021), la tipificación legal del feminicidio exige la demostración de un contexto de violencia basada en género, un proceso que puede ser complejo y llevar tiempo dentro de la investigación judicial, lo que, a su vez, puede afectar la consolidación de estadísticas en tiempo real. Para una comprensión más precisa del fenómeno, es crucial avanzar hacia una mayor armonización metodológica.

Asimismo, la alta cifra de casos de violencia intrafamiliar contra mujeres atendidos en las comisarías de familia de Cali durante 2024 (5.287 casos), junto con la persistencia general de la violencia de género documentada, constituyen factores de riesgo directos y

significativos para la ocurrencia de feminicidios (Alcaldía Distrital de Santiago de Cali, 2024). De acuerdo con Parsons (2007), existe una fuerte correlación entre la violencia intrafamiliar y de pareja y el riesgo de feminicidio. Por lo tanto, las estrategias de prevención de los feminicidios deben enfocarse de manera intensiva en la detección temprana, la atención integral y efectiva de la violencia intrafamiliar y de pareja, y el fortalecimiento de las medidas de protección para las mujeres en riesgo.

En conclusión, aunque la ciudad de Cali ha logrado una reducción general en los homicidios de mujeres durante el primer semestre de 2024 en comparación con promedios históricos, existe una preocupante divergencia con el aumento de los feminicidios tipificados en el mismo período, lo cual sugiere un posible incremento real de la violencia de género letal o una mejora en la capacidad de las autoridades para tipificar correctamente estos crímenes. Esta situación, sumada a la alta incidencia de violencia intrafamiliar —que es un factor de riesgo directo—, subraya la necesidad urgente de estrategias más robustas y focalizadas en la prevención, detección temprana y atención integral de la violencia de género, así como en el fortalecimiento de las medidas de protección para las mujeres en Cali.

Gráfica 2: Muertes Violentas de Mujeres y Feminicidios entre los años 2022 y 2024. Fuente: PPSJCC

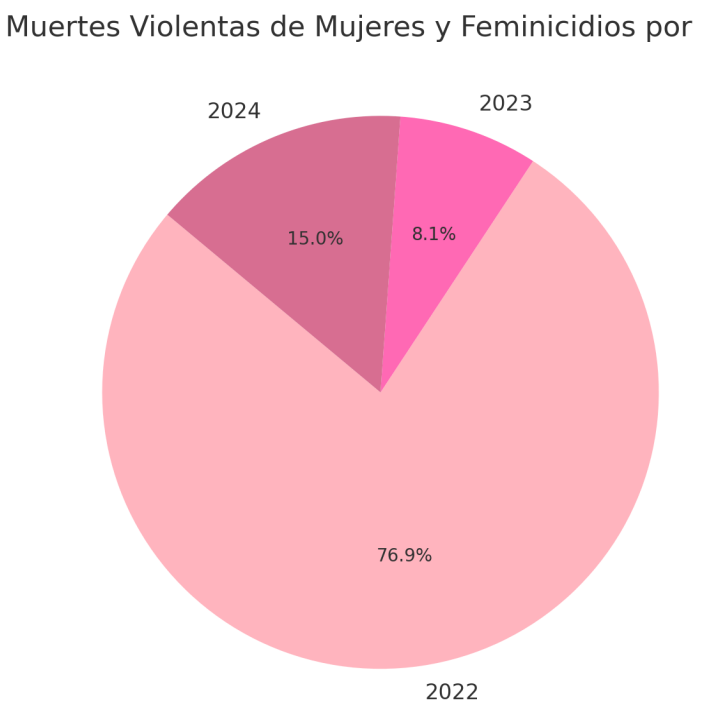

1.3. Lesiones Personales

Las lesiones personales, que abarcan agresiones físicas no letales, son un indicador relevante de la conflictividad social y la violencia interpersonal. La información sobre lesiones personales en 2024 presenta un incremento en comparación con 2023, de hasta un 23% (Alcaldía de Santiago de Cali, 2024).

Sin embargo, los resultados muestran que la situación mejoró considerablemente en la segunda mitad del año, compensando el aumento inicial. Así, la mención específica de que se estaban reforzando los mecanismos de resolución de conflictos sugiere que el incremento semestral fue una preocupación activa para las autoridades.

Por otra parte, a diferencia de los homicidios y algunas modalidades de hurto que han mostrado reducciones en ciertos períodos, las lesiones personales parecen ser un delito más

persistente, e incluso con tendencia al alza en momentos específicos. Este comportamiento podría estar relacionado con factores de convivencia ciudadana, intolerancia social, riñas y otras formas de violencia interpersonal que son, por su naturaleza, más difíciles de controlar exclusivamente con estrategias policiales tradicionales. La naturaleza de las lesiones personales a menudo se vincula a conflictos interpersonales que escalan a la violencia física.

Por lo tanto, de acuerdo con autores como Parsons (2007), las estrategias de prevención deben ir más allá de la simple vigilancia policial, enfocándose en programas de cultura ciudadana, mediación de conflictos, promoción de la tolerancia y atención a la salud mental comunitaria.

En conclusión, aunque el 2024 mostró un incremento inicial del 23% en lesiones personales en Cali, la situación mejoró significativamente en la segunda mitad del año, lo que sugiere la efectividad de los mecanismos de resolución de conflictos reforzados por las autoridades. No obstante, las lesiones personales persisten como un desafío, mostrando una tendencia más resistente a las estrategias policiales tradicionales en comparación con otros delitos. Esto indica que su origen radica en problemas de convivencia, intolerancia y violencia interpersonal, haciendo indispensable que las futuras estrategias de prevención se centren en la promoción de la cultura ciudadana, la mediación de conflictos y el fortalecimiento de la salud mental comunitaria, más allá de la mera vigilancia.

Gráfica 3: Lesiones Personales entre los años 2022 y 2024. Fuente: PPSJCC

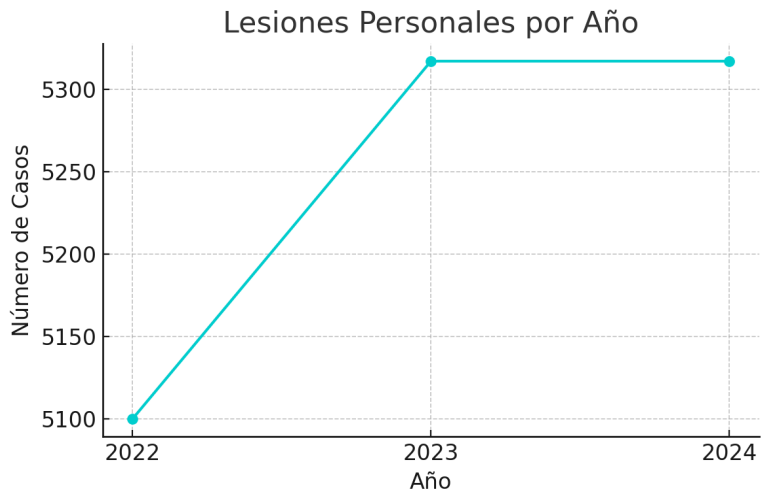

1.4. Hurto a Personas

El hurto a personas es uno de los delitos que más impacta la cotidianidad de los habitantes de las ciudades. A pesar de las reducciones reportadas en 2023 y en los períodos parciales de 2024, la incidencia del hurto a personas en Cali sigue siendo notablemente alta. La tasa de 1,225.7 por cada 100,000 habitantes en 2023 la sitúa por encima de los promedios departamental y nacional, lo que indica que este delito continúa siendo un problema de seguridad ciudadana de gran magnitud en la ciudad (Alcaldía de Santiago de Cali, 2023).

La combinación de una tasa elevada con reducciones porcentuales sugiere que, si bien las intervenciones implementadas pueden estar generando un impacto positivo, el volumen del delito es tal que sigue representando un desafío prioritario para las autoridades. Esto implica la necesidad de mantener, y posiblemente intensificar, las estrategias de reducción, así como de analizar continuamente su efectividad frente a la magnitud persistente del problema.

Por otra parte, en cuanto al "Plan Cali Segura", este detalló reducciones en varias categorías de hurto (celulares, motocicletas, automotores, comercio, residencias) para el período enero-mayo de 2024 (Alcaldía Distrital de Santiago de Cali, 2024).

Sin embargo, el informe de cierre de año 2024 mencionó un incremento del 2% en el hurto a residencias, lo que contrasta con la reducción del 6% en esta misma modalidad reportada para los primeros cinco meses del año (Alcaldía Distrital de Santiago de Cali, 2024). Esta divergencia indica una posible reversión de la tendencia positiva observada a principios de año para el hurto a residencias, o fluctuaciones significativas a lo largo del año. Esto subraya la importancia crucial de monitorear las diferentes modalidades de hurto de forma separada, ya que pueden presentar dinámicas distintas y, por lo tanto, requerir

estrategias de prevención y control diferenciadas. El aumento en el hurto a residencias al cierre del año constituye una señal de alerta que merece atención específica.

En conclusión, a pesar de las reducciones parciales observadas en 2023 y 2024, el hurto a personas en Cali sigue siendo un problema crítico, con una tasa alta por cada 100,000 habitantes en 2023 que supera los promedios departamental y nacional. Si bien el "Plan Cali Segura" mostró resultados positivos en algunas modalidades de hurto, la persistencia de la alta incidencia y un preocupante incremento del 2% en el hurto a residencias al cierre de 2024, en contraste con las reducciones iniciales, subraya la necesidad de intensificar y diferenciar las estrategias de control y prevención para cada tipo de hurto, monitoreando sus dinámicas específicas para lograr un impacto sostenido en la seguridad ciudadana.

Gráfico 4: Hurto a personas entre los años 2022 y 2024. Fuente: PPSJCC

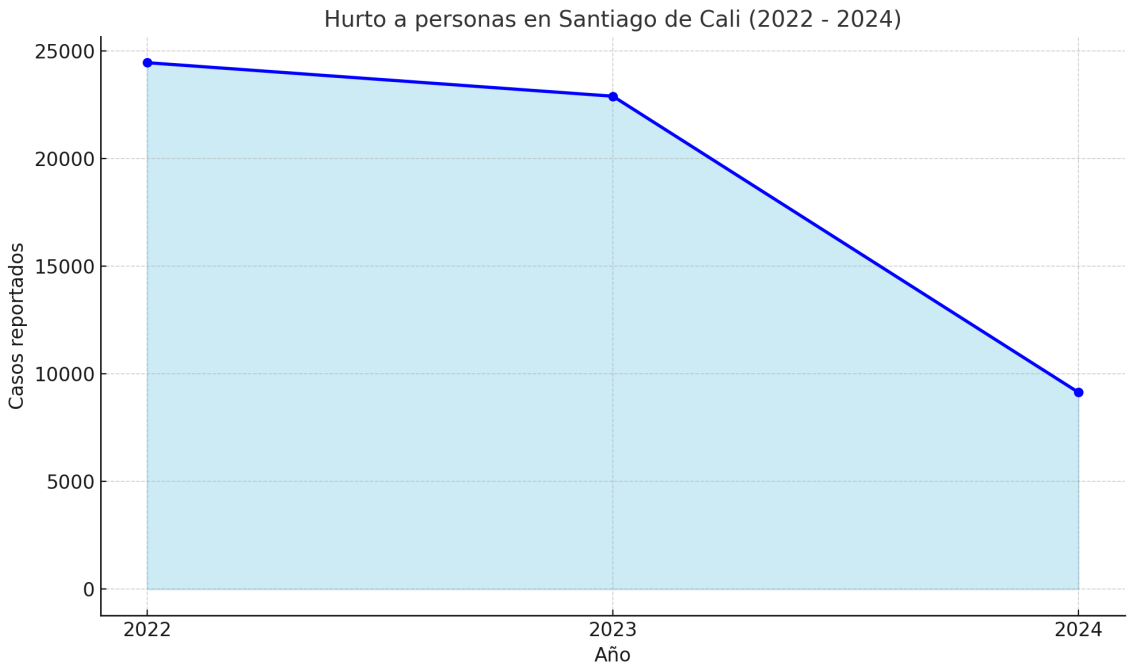

1.5. Extorsiones

La extorsión es un delito que genera un profundo temor en la población y puede afectar gravemente la actividad económica. Ha mostrado una tendencia al alza preocupante en los últimos años, tanto a nivel nacional como local, como lo evidencia el aumento de la tasa DNP para Cali: de 18.5 en 2022 a 24.6 en 2023 (Alcaldía de Santiago de Cali, 2022; Alcaldía de Santiago de Cali, 2023). La reducción del 6 % observada en Cali durante los primeros cinco meses de 2024 es una señal positiva, pero debe ser interpretada con cautela (Alcaldía de Santiago de Cali, 2024).

Este dato contrasta con el contexto de aumento previo y el elevado número de casos reportados por la MECAL en 2023 (606 casos) (Alcaldía de Santiago de Cali, 2023). Además, es ampliamente reconocido que la extorsión es un delito con un alto índice de subregistro (cifra oscura), debido al temor de las víctimas a denunciar por posibles represalias. Por lo tanto, las cifras oficiales podrían no reflejar la totalidad del problema. La extorsión es un delito complejo que requiere estrategias especializadas, el fomento de la denuncia segura y un combate frontal a las estructuras criminales que se lucran de esta actividad ilícita.

En síntesis, a pesar de una alentadora reducción del 6 % en los casos de extorsión en Cali durante los primeros cinco meses de 2024, este delito sigue siendo una preocupación significativa y en aumento a largo plazo, como lo demuestra la tasa de 24.6 por cada 100,000 habitantes en 2023. Esta disminución debe ser interpretada con cautela, ya que la extorsión es un delito con un alto subregistro debido al temor de las víctimas a denunciar, lo que sugiere que las cifras oficiales podrían no reflejar la magnitud real del problema. Por lo tanto, se requieren estrategias especializadas para combatir las estructuras criminales, fomentar la denuncia segura y abordar integralmente esta compleja amenaza que afecta gravemente la economía y la tranquilidad ciudadana.

Gráfico 5: Extorsión entre los años 2022 y 2024. Fuente: PPSJCC

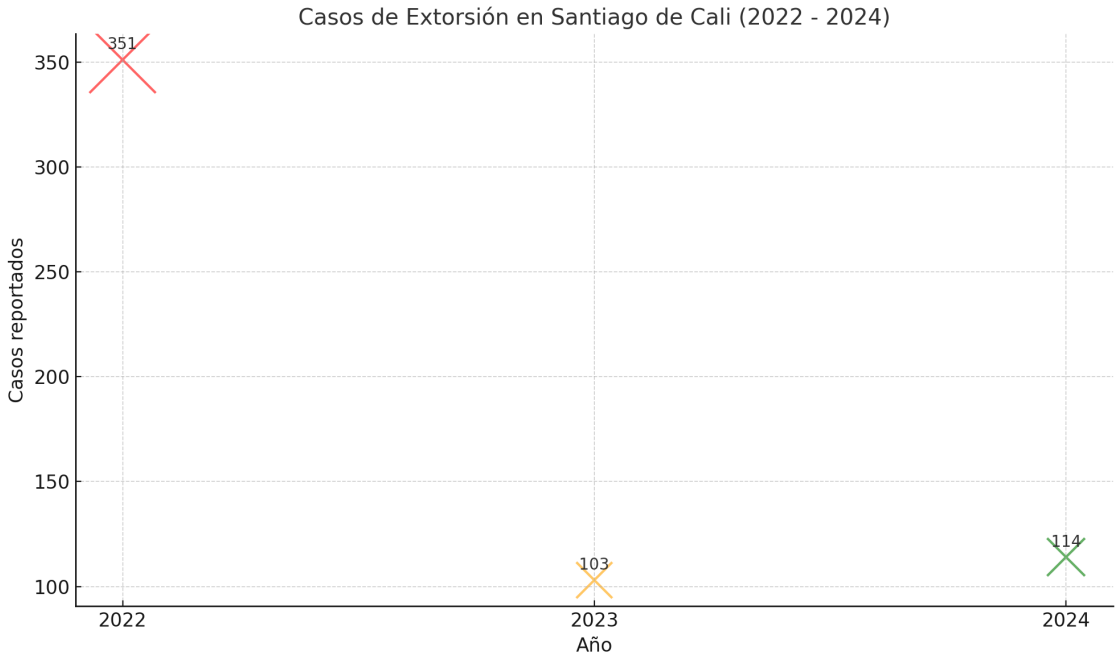

1.6.Violencia Sexual (Delitos Sexuales)

La violencia sexual es una grave violación a los derechos humanos que afecta de manera desproporcionada a mujeres, niñas, niños y adolescentes. El drástico aumento del 49 % en los casos de violencia sexual reportados en Cali durante el primer semestre de 2024 es una señal de grave preocupación. Este incremento es aún más alarmante al considerar que la mayoría de las víctimas son mujeres adolescentes, un grupo poblacional especialmente vulnerable.

Esta tendencia local contrasta con la disminución nacional reportada para 2022, y aunque la tasa DNP para Cali ya mostraba un aumento entre 2022 (53.6) y 2023 (61.3) (Alcaldía de Santiago de Cali, 2022; Alcaldía de Santiago de Cali, 2023), la magnitud del salto en 2024 es considerable. Esta situación exige acciones urgentes y focalizadas para la

prevención de la violencia sexual, el fortalecimiento de los entornos protectores para menores y adolescentes, y la optimización de las rutas de atención integral y acceso a la justicia para las víctimas.

Ahora bien, existe una posible confusión en las cifras de violencia sexual para 2023 y 2024 presentadas en algunos documentos, donde se menciona la cifra de “530 casos” tanto para el cierre de 2023 (asociada a una tasa de 79.4 por 100,000 mujeres) como para el primer semestre de 2024 (vinculada al aumento del 49 %). Si los 530 casos corresponden efectivamente al primer semestre de 2024, el total anual podría ser significativamente mayor, lo que duplicaría la magnitud del problema en comparación con el año anterior. Es vital clarificar esta cifra con las fuentes originales para dimensionar correctamente la problemática en ambos períodos y evitar interpretaciones erróneas que podrían subestimar o sobreestimar la situación (Alcaldía de Santiago de Cali, 2024).

En síntesis, el aumento del 49 % en los casos de violencia sexual reportados en Cali durante el primer semestre de 2024, con una mayoría de víctimas siendo mujeres adolescentes, es alarmante y exige una respuesta urgente, especialmente al contrastar con la disminución nacional en 2022 y la tendencia alcista ya observada en la ciudad. Esta situación, exacerbada por la posible confusión en las cifras —que podrían subestimar la magnitud real del problema—, destaca la imperiosa necesidad de acciones focalizadas en la prevención, el fortalecimiento de entornos protectores para menores y adolescentes, y la optimización de las rutas de atención integral y acceso a la justicia para las víctimas en Cali.

Gráfico 6: Violencia Sexual entre los años 2022 y 2024. Fuente: PPSJCC

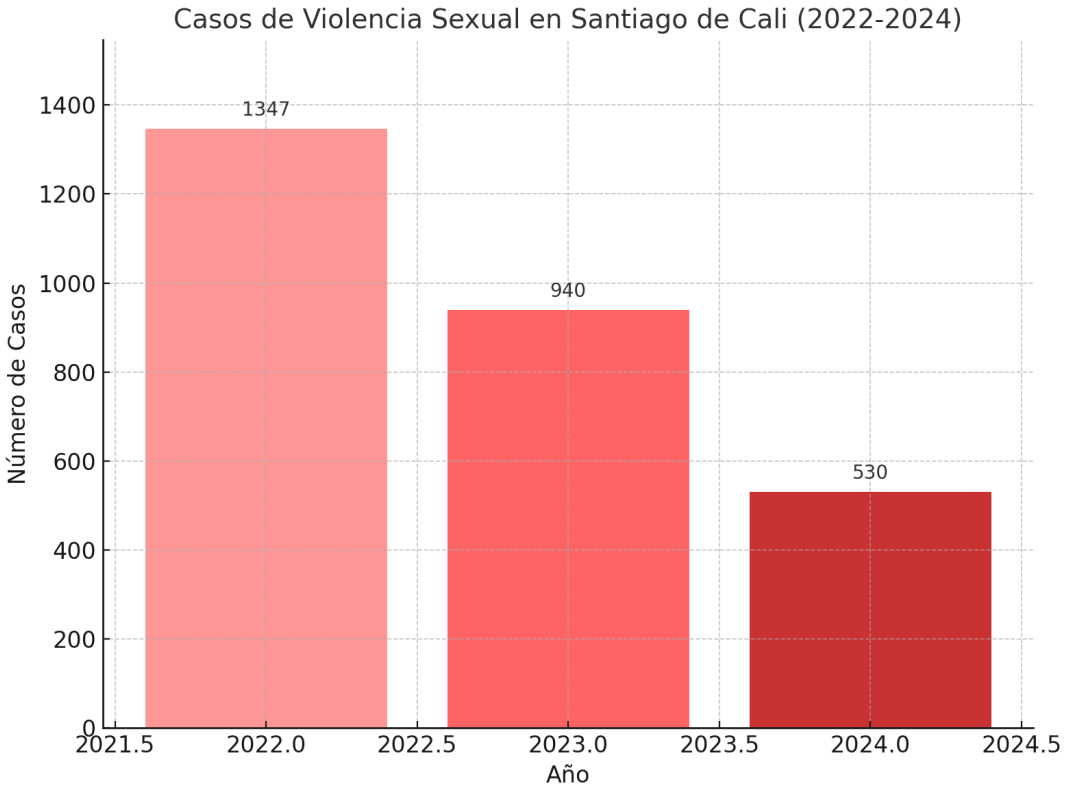

1.7. Secuestro

El secuestro, aunque menos frecuente que otros delitos, tiene un impacto devastador en las víctimas y genera una alta percepción de inseguridad. La marcada reducción en los casos de secuestro en Cali durante los primeros meses de 2024 es un dato muy positivo y alentador. Sin embargo, este panorama contrasta significativamente con la situación de 2023, año en el que la MECAL clasificó este delito como uno de los "más afectados" y en el que, tanto a nivel departamental como nacional, se observó un aumento en el número de casos (Alcaldía de Santiago de Cali, 2023; Alcaldía de Santiago de Cali, 2024).

Esta disparidad sugiere que la reducción observada en 2024 podría ser el resultado de acciones específicas y contundentes contra los grupos delictivos dedicados a esta modalidad criminal. No obstante, la situación de 2023 indica que el secuestro es un delito que puede

fluctuar considerablemente y que requiere una vigilancia constante y estrategias adaptativas por parte de las autoridades para prevenir su resurgimiento.

En síntesis, aunque la marcada reducción del secuestro en Cali durante los primeros meses de 2024 es una señal muy positiva, este logro contrasta con el aumento significativo de casos en 2023, tanto a nivel local como nacional. Esta disparidad sugiere que, si bien las acciones específicas contra grupos delictivos podrían estar generando un impacto, la naturaleza fluctuante de este delito exige una vigilancia constante y estrategias adaptativas para evitar un resurgimiento y mantener la seguridad de la población.

Gráfico 7: Secuestros entre los años 2022 y 2024. Fuente: PPSJCC

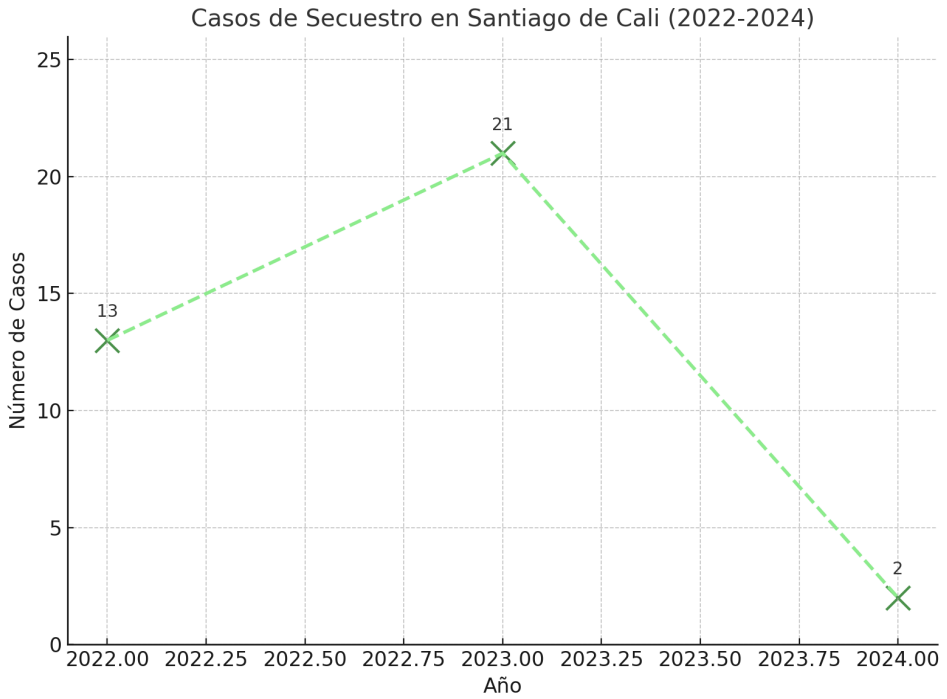

1.8. Ciberseguridad

Cali se posiciona consistentemente entre las ciudades colombianas con un mayor número de denuncias por delitos informáticos. Aunque en 2023 se observó una disminución tanto a nivel nacional como en Cali, la cifra absoluta de incidentes en la ciudad (3.230) sigue siendo considerable. Esto sugiere que la infraestructura digital y la población de Cali son objetivos significativos para los ciberdelincuentes. Esta situación demanda la implementación de estrategias robustas de ciberseguridad, programas de educación y sensibilización ciudadana para la prevención, y el fortalecimiento de las capacidades de investigación de la policía judicial especializada en estos delitos (Alcaldía de Santiago de Cali, 2023).

Es importante notar el cambio en las tendencias de ciberdelincuencia. Mientras que en 2022 se registró un incremento nacional del 21,6 % en los delitos informáticos, para 2023 se reportó una disminución general del 10 %. No obstante, esta disminución general no implica un comportamiento homogéneo en todas las modalidades delictivas. De hecho, categorías específicas como el uso de software malicioso experimentaron un aumento significativo en 2023 (Alcaldía de Santiago de Cali, 2023).

Esto demuestra la naturaleza dinámica y adaptativa de la ciberdelincuencia. Las tácticas y vectores de ataque de los delincuentes evolucionan constantemente, lo que exige que las autoridades y los ciudadanos adapten sus estrategias de prevención, detección y respuesta de manera continua.

En conclusión, a pesar de una leve disminución en 2023, Cali mantiene una alta incidencia de delitos informáticos, con 3.230 casos que la posicionan entre las ciudades más afectadas, lo que indica que su infraestructura digital y ciudadanía son objetivos constantes para los ciberdelincuentes. La naturaleza dinámica de la ciberdelincuencia, evidenciada por el aumento en modalidades como el uso de software malicioso, exige estrategias robustas de

ciberseguridad, educación ciudadana y un fortalecimiento continuo de las capacidades de investigación para una adaptación constante frente a las cambiantes tácticas delictivas.

Gráfico 8: Ciberseguridad entre los años 2022 y 2024. Fuente: PPSJCC

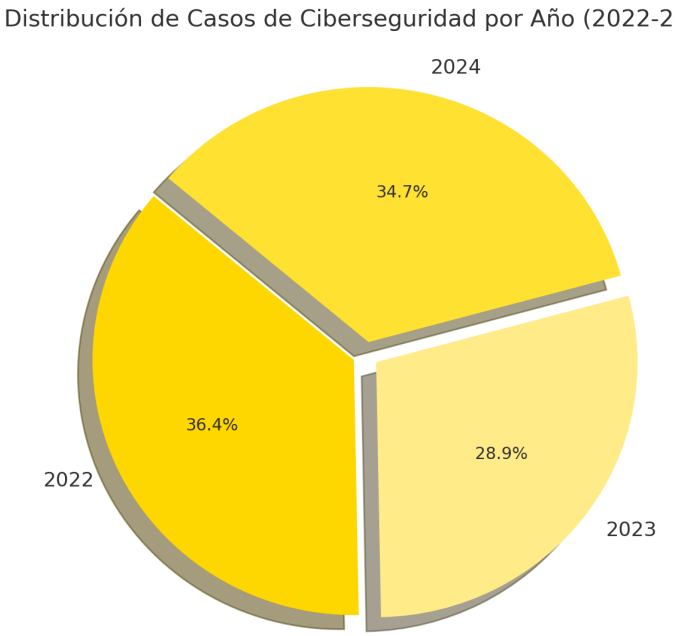

1.9. Comparendos Viales

El extraordinario incremento del 1.300 % en los comparendos por exceso de velocidad durante 2024, junto con el notable aumento del 140 % en el recaudo de multas en octubre del mismo año, sugiere una intensificación significativa de los controles de tránsito en Cali, especialmente mediante el uso de sistemas de foto-detección (Alcaldía de Santiago de Cali, 2024).

También podría reflejar un aumento en las conductas infractoras por parte de los conductores. Si bien el objetivo principal de estos controles es mejorar la seguridad vial y reducir la siniestralidad, un aumento tan drástico en la imposición de comparendos puede

generar descontento ciudadano si no se percibe como una medida justa y equitativa, o si se interpreta primordialmente como una estrategia recaudatoria. Es fundamental que las autoridades comuniquen de manera clara y transparente la relación entre estos controles y los resultados obtenidos en la reducción de accidentes y víctimas en las vías.

Por otro lado, la existencia de una deuda acumulada de más de $32 mil millones por multas no pagadas y la cifra de más de 8.000 vehículos embargados revelan un problema significativo de evasión o de incapacidad de pago por parte de los infractores (Alcaldía de Santiago de Cali, 2024). Esto indica que la simple imposición del comparendo no siempre se traduce en el pago efectivo de la sanción. Esta situación requiere la implementación de mecanismos eficientes de cobro coactivo, así como la consideración de programas de amnistía o acuerdos de pago que permitan regularizar la situación de los deudores.

En conclusión, si bien se busca mejorar la seguridad vial, esta alza drástica resalta la necesidad de una comunicación clara sobre los beneficios en seguridad vial y la implementación de mecanismos de cobro coactivo más eficientes, así como programas de amnistía para gestionar la alta evasión.

Gráfico 9: Comparendos viales entre los años 2022 y 2024. Fuente: PPSJCC

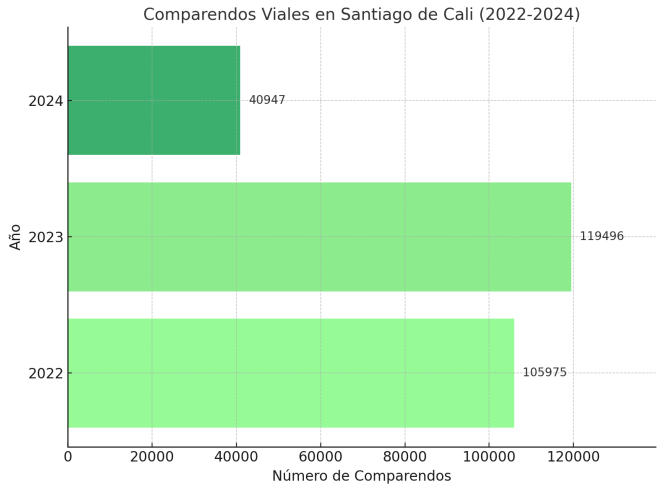

1.10.Respuesta Institucional

Si bien se observan avances significativos en la reducción de homicidios generales, y especialmente en los que afectan a menores y jóvenes, la ciudad enfrenta desafíos persistentes. La reducción del secuestro es positiva, pero la alta incidencia y resistencia del hurto a personas (incluido un preocupante aumento en el hurto a residencias), la persistencia de las lesiones personales y el alarmante incremento de la violencia sexual, particularmente contra mujeres adolescentes, sugieren que, a pesar de los esfuerzos, la violencia sigue teniendo raíces profundas y estructurales.

Igualmente, la extorsión, aunque con una leve baja inicial en 2024, mantiene una tendencia preocupante a largo plazo, mientras que los delitos informáticos continúan siendo un desafío considerable, dada la alta posición de Cali en denuncias. En síntesis, se presenta en el Anexo 1 un resumen estadístico relacionado con los antecedentes delictivos para el Distrito Especial de Santiago de Cali, para el período 2022-2024.

De lo anterior se deriva el Plan de Política Pública de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Distrito Especial de Santiago de Cali 2024–2036, el cual está comprendido en noventa y nueve páginas en su totalidad, e incluye cuatro ejes estratégicos, los cuales, a su vez, están compuestos por componentes. El Eje 1: Cali con cultura ciudadana, previniendo la violencia, promoviendo la convivencia y el civismo tiene 2 componentes. El Eje 2: Cali con inteligencia y tecnología para reducir el delito y mitigar sus impactos contiene 3 componentes. El siguiente eje, el 3: Cali con autoridad para la disrupción del crimen, incluye 4 componentes. Y, por último, el Eje 4: Cali respetuosa de los DD. HH., construyendo paz y fortaleciendo el acceso a la justicia lo componen 5 componentes.

Esta Política Pública sigue los siguientes lineamientos principales: un primer componente se centra en la prevención integral de la violencia y el delito, lo cual incluye programas orientados a intervenir las causas estructurales de la inseguridad, como la falta de oportunidades educativas y laborales para jóvenes, el consumo problemático de sustancias psicoactivas, y la violencia intrafamiliar y de género. Así, se busca fortalecer los entornos protectores, promover la resolución pacífica de conflictos y fomentar una cultura de legalidad y convivencia desde edades tempranas.

Un segundo eje estratégico lo constituye el fortalecimiento del control del delito y la desarticulación de estructuras criminales, lo cual implica mejorar las capacidades de la Policía Metropolitana, la Fiscalía y otros organismos de justicia para la investigación, judicialización y sanción efectiva de los delitos, con especial énfasis en aquellos de alto impacto como el homicidio, el hurto en todas sus modalidades, la extorsión y el microtráfico. Consecuentemente, se contempla la modernización tecnológica de las herramientas de vigilancia y respuesta, así como estrategias focalizadas contra el crimen organizado y la reducción de la impunidad.

Igualmente, la promoción de la cultura ciudadana y la convivencia constituye un tercer pilar fundamental, en donde se busca transformar comportamientos y actitudes sociales que contribuyen a la violencia y la conflictividad, fomentando el respeto por las normas, la tolerancia, la solidaridad y la participación activa de la comunidad en la construcción de su propia seguridad. Así, se incluyen iniciativas para la recuperación y apropiación de espacios públicos, el fortalecimiento del tejido social y la promoción de la confianza entre los ciudadanos y las instituciones.

Un cuarto eje se orienta hacia la atención integral a víctimas y el acceso a la justicia, en donde se pretende garantizar que las personas afectadas por el delito reciban un acompañamiento adecuado, que se restablezcan sus derechos y que tengan acceso efectivo a los mecanismos de justicia, reduciendo la revictimización y promoviendo la reparación.

Finalmente, la política contempla mecanismos robustos de gobernanza, seguimiento y evaluación, con indicadores que permitan medir su avance y realizar los ajustes necesarios a lo largo de su tiempo de implementación. Se espera que la ejecución coordinada y sostenida de estas estrategias permita no solo una reducción de los índices delictivos, sino una transformación profunda en la manera en que los caleños se relacionan entre sí y con su entorno, construyendo una ciudad donde la seguridad y la convivencia sean la base del desarrollo y el bienestar colectivo. Por lo tanto, la implementación de esta política busca atender las problemáticas identificadas en el período previo a su formulación, como la necesidad de reducir la violencia letal, abordar el hurto, combatir la extorsión, prevenir la violencia sexual y atender los desafíos de la ciberseguridad.

CAPÍTULO II

En este capítulo se evalúan las acciones diseñadas y su pertinencia, oportunidad e impacto potencial de cara al diagnóstico, en el marco de los cuatro ejes estratégicos de la Política Pública de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Distrito Especial de Santiago de Cali 2024–2036, durante el mes de diciembre de 2024. La evaluación se realiza a la luz de los principales problemas de seguridad identificados en la ciudad, como el hurto a personas, el homicidio, la violencia intrafamiliar y la extorsión. A través de esta evaluación, se parte de la caracterización de las políticas realizadas en el objetivo 1, para analizar si las acciones implementadas corresponden con los planes y componentes delineados, las tendencias iniciales en indicadores y el funcionamiento de rutas.

Esta evaluación del inicio del plan parte de la caracterización de los patrones delictivos previos a la formulación de las políticas (objetivo 1), por lo cual permite: visualizar si las acciones que se pusieron en marcha corresponden con lo planeado en la política y en los planes operativos; mostrar la capacidad de las diferentes entidades y equipos para poner en funcionamiento las acciones definidas en la política; e identificar tendencias iniciales en los indicadores de seguridad y observar cómo las diferentes entidades (Policía, Alcaldía) coordinan sus acciones.

2.1. Contexto de Seguridad en Cali Durante Diciembre de 2024

En este apartado se presenta la situación encontrada en el último mes del año, relacionada con el incremento o decremento de los diversos delitos.

Durante el último mes del año, Cali presentó un incremento estacional en ciertos delitos, asociado a dinámicas propias del periodo decembrino, como el aumento de circulación de personas, las festividades y el mayor intercambio económico (DANE,

2024). De acuerdo con los informes de este Departamento, diciembre registró un aumento en los casos de hurto a personas y riñas callejeras, mientras que los homicidios se mantuvieron en cifras similares al promedio anual.

Este contexto representa un desafío para la implementación efectiva de la política pública, pues pone a prueba la capacidad institucional para responder de forma ágil y focalizada. En este sentido, el análisis de los ejes estratégicos permite observar si las acciones previstas fueron coherentes con las necesidades emergentes de seguridad.

2.2. Eje 1: Prevención Social del Delito y la Violencia

El aumento en los delitos durante el primer mes de ejecución de la Política Pública plantea retos significativos a su implementación. Una primera revisión revela los límites de las estrategias implementadas, tendientes a fortalecer la cohesión social y reducir la motivación de las personas a recurrir a la violencia.

De acuerdo con la información recopilada, principalmente de tres documentos oficiales —el Informe de Seguimiento Enero-Diciembre 2024 (Alcaldía de Santiago de Cali, 2024), el Proyecto de Acuerdo No. 005 de 2024, por medio del cual se adopta la "Política Pública de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Distrito de Santiago de Cali 2024-2033", y el Plan Integral de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Justicia 2024-2027 (Alcaldía de Santiago de Cali)—, durante diciembre se llevaron a cabo campañas pedagógicas en comunas priorizadas, orientadas a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y la promoción de la resolución pacífica de conflictos. Además, se fortalecieron las capacidades de mediación comunitaria con apoyo de gestores de convivencia.

Del mismo modo, el municipio se ha centrado en intensificar la aplicación del enfoque territorial, especialmente en comunas con tasas de violencia persistentemente altas (p. ej., comunas 15 y 21) o en aquellas que muestran un aumento. Así, los esfuerzos han tratado de estrechar la colaboración entre la Secretaría de Seguridad y Justicia, la Subsecretaría de Equidad de Género y otras secretarías pertinentes (p. ej., Bienestar Social, Cultura, Deporte y Recreación, Paz y Cultura Ciudadana) para garantizar esfuerzos de prevención social cohesionados y sinérgicos, evitando la duplicación de esfuerzos y optimizando el uso de recursos.

Analizando lo anterior, la evaluación del Eje Estratégico 1, Prevención Social de la Delincuencia y la Violencia, para diciembre de 2024, revela un panorama heterogéneo. Por un lado, diversos programas institucionales y de la sociedad civil, alineados con los objetivos del eje, involucraron activamente a las comunidades y poblaciones vulnerables, particularmente en áreas como la prevención de la violencia de género y la atención a jóvenes. El contexto más amplio de una reducción anual significativa de los homicidios en Cali durante 2024 sugiere que los esfuerzos sostenidos de prevención, junto con otras medidas de seguridad, podrían estar contribuyendo a tendencias positivas a largo plazo.

En síntesis, diciembre de 2024 presentó desafíos notables. Así, un aumento mensual de homicidios e incidentes significativos de orden público ponen de relieve la naturaleza compleja y persistente de la violencia y los problemas de convivencia. Estos eventos evidencian que, si bien se están llevando a cabo actividades fundamentales de prevención social, su capacidad para frenar de inmediato las manifestaciones agudas de violencia o problemas sociales profundamente arraigados aún está en desarrollo y puede verse contrarrestada por diversos factores dinámicos.

2.3. Eje 2: Fortalecimiento Institucional y Articulación Interagencial

Durante el último mes de 2024, las acciones implementadas en el marco del Eje Estratégico 2 de la Política Pública de Seguridad y Convivencia Ciudadana evidenciaron avances importantes en materia de articulación institucional, vigilancia tecnológica y uso de inteligencia para la prevención del delito. Si bien se registraron logros relevantes, como la instalación de cámaras con inteligencia artificial y el fortalecimiento del sistema de videovigilancia, también se identificaron desafíos relacionados con la sostenibilidad de estas medidas y la cobertura de los operativos de seguridad, especialmente en horarios críticos. Esta evaluación sugiere que, aunque se están sentando bases sólidas en materia de innovación tecnológica aplicada a la seguridad, es necesario reforzar la continuidad, la cobertura y el análisis de impacto de estas acciones para enfrentar la complejidad del fenómeno delictivo en la ciudad.

Durante diciembre, se observó una mejora en la articulación entre la Policía Metropolitana, la Fiscalía, la Alcaldía y otras dependencias distritales, mediante la activación de rutas integradas de atención. Además, se llevaron a cabo reuniones semanales de seguridad y operativos conjuntos en áreas críticas (Alcaldía Distrital de Santiago de Cali, 2024).

Por ejemplo, durante las fiestas decembrinas, un esfuerzo coordinado entre la Secretaría de Movilidad y los equipos culturales dio lugar a operativos especiales y un mayor control para garantizar la seguridad vial y gestionar las zonas peatonales del centro de Cali (Alcaldía Distrital de Santiago de Cali, 2024). Este enfoque colaborativo buscaba brindar un entorno más seguro y ordenado para los residentes y visitantes que disfrutaban de las festividades. Así, se organizaron mesas de seguridad semanales y operativos conjuntos en puntos críticos.

Sin embargo, se identificó la necesidad de mantener una coordinación eficiente para enfrentar los desafíos, especialmente fuera del horario laboral habitual y durante los fines de semana, periodos en los cuales las tasas de delincuencia tienden a aumentar. En estos contextos, pueden surgir dificultades para mantener una asignación adecuada de recursos y una cooperación efectiva entre las agencias involucradas. El despliegue de un grupo de trabajo especial en un foco de homicidios representa un esfuerzo concentrado para desmantelar redes criminales. No obstante, si bien el aumento de patrullajes policiales puede generar un efecto disuasorio a corto plazo, su impacto a largo plazo dependerá de la continuidad de la estrategia y de un seguimiento cuidadoso que evite el desplazamiento del delito hacia otras zonas.

En este contexto, durante diciembre de 2024 se implementaron varias acciones relacionadas con inteligencia y tecnología, en el marco del Eje Estratégico 2. Estas iniciativas reflejan el énfasis de la política pública en aprovechar los avances tecnológicos para mejorar la seguridad ciudadana y combatir la delincuencia.

Una de las acciones fundamentales que sustentan este eje es el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones 2024-2027 (PETI) de la Alcaldía de Santiago de Cali, el cual constituye una hoja de ruta que establece las estrategias y directrices para la adopción y el desarrollo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) dentro de la administración municipal. Su objetivo general es mejorar la comunicación con los ciudadanos, optimizar la eficiencia de los procesos administrativos mediante herramientas tecnológicas y alinear la gestión de TI con la estrategia de gobierno digital a nivel nacional. El PETI busca asegurar la compatibilidad e integración de los sistemas de información, estandarizar el uso de servicios digitales y fortalecer las competencias de los funcionarios en el manejo de las TIC.

En cuanto a los avances medibles hasta diciembre de 2024, un proyecto significativo directamente relacionado con la seguridad fue la instalación de nuevas cámaras de seguridad de última tecnología con inteligencia artificial (IA) en la ciudad (Alcaldía Distrital de Santiago de Cali, 2024). Este proyecto piloto, iniciado en noviembre de 2024, tiene como objetivo mejorar la movilidad y la seguridad urbana. Las cámaras de alta definición cuentan con capacidades de rotación, zoom de largo alcance y funciones de clasificación y seguimiento de personas, objetos o vehículos en movimiento. Estas están integradas al Centro Automático de Despacho (CAD) de la Policía, lo cual fortalece el sistema de videovigilancia de la ciudad.

Asimismo, se reportaron avances significativos en el fortalecimiento del subsistema de videovigilancia en Cali, con el objetivo de alcanzar una tasa de visualización del 80% para finales de 2024 (Alcaldía Distrital de Santiago de Cali, 2024). Esta meta implicó, probablemente, un mantenimiento continuo, mejoras en la infraestructura existente y la instalación de nuevas cámaras durante diciembre. Un sistema robusto de videovigilancia constituye una herramienta clave para el monitoreo, la prevención y la investigación de delitos, en plena consonancia con los objetivos del Eje 2.

En conclusión, la evaluación de las acciones del Eje Estratégico 2, "Cali con inteligencia y tecnología para reducir la delincuencia y mitigar sus impactos", durante diciembre de 2024, muestra un enfoque importante en el aprovechamiento de la tecnología con fines de seguridad. La reducción general de homicidios en 2024 y los resultados positivos en materia de seguridad durante la Feria de Cali podrían indicar que estos esfuerzos están generando resultados en ciertos aspectos. Sin embargo, el incremento intermensual de homicidios en diciembre, junto con la necesidad de contar con datos más completos sobre

otros delitos, evidencia que aún persisten importantes desafíos para consolidar el impacto sostenido de estas medidas.

2.4. Eje 3: Control Institucional del Delito

En este apartado se analizan las estrategias implementadas para controlar la delincuencia y garantizar la seguridad ciudadana y el orden público por parte de los actores involucrados. Este eje se centró en operativos de control en zonas de alta conflictividad, especialmente en las comunas 5, 8 y 20. Se reportó un aumento en las capturas por porte ilegal de armas y la desarticulación de dos estructuras dedicadas al hurto de motocicletas (Alcaldía Distrital de Santiago de Cali, 2024).

A pesar de estos logros, la percepción ciudadana sobre la seguridad no mejoró significativamente. Según datos del Observatorio de Seguridad (2024), el 62 % de los encuestados consideró que la presencia policial fue insuficiente en su sector durante diciembre. Esto sugiere que, aunque hubo acciones concretas y resultados medibles, la efectividad del control institucional sigue siendo cuestionada desde la perspectiva de la ciudadanía (Alcaldía Distrital de Santiago de Cali, 2024).

Dentro de este contexto, el Plan Cali Segura ha sido implementado en la ciudad con el propósito de realizar un control, monitoreo y vigilancia permanente en puntos estratégicos de la capital del Valle del Cauca. Según el Plan Integral de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Justicia 2024-2027 (Alcaldía de Santiago de Cali, 2024):

> *"...establece un marco de referencia y acción con el objetivo de reducir los factores de riesgo relacionados con la convivencia y la seguridad, enfocándose en la prevención de diversos tipos de violencia y conflictos sociales. Como herramienta de análisis, permite*

enfocar territorios, grupos poblacionales y problemáticas, facilitando una mezcla de acciones acorde a las competencias y capacidades de los actores responsables de la seguridad y la convivencia ciudadana en la disminución de delitos y comportamientos contrarios a la convivencia." (p. 9)

De esta manera, el Plan Cali Segura, liderado por la Alcaldía e implementado por la Secretaría de Seguridad y Justicia, continuó sus esfuerzos para reducir la delincuencia de alto impacto durante diciembre de 2024. Este plan probablemente implicó el despliegue de mayor personal y recursos en áreas estratégicas, en consonancia con los objetivos del Eje 3, que buscan fortalecer el control territorial y la capacidad operativa de las fuerzas de seguridad. Durante los primeros once meses de 2024, el plan mostró una tendencia a la baja en los delitos de alto impacto, lo cual sugiere que su implementación y efectos podrían haberse mantenido en diciembre.

Asimismo, el fortalecimiento logístico de los organismos de seguridad fue otro enfoque de este eje. El Informe de Gestión de la Secretaría de Seguridad y Justicia para 2024 destaca la dotación de recursos tecnológicos y de movilidad a la Policía Metropolitana. Además, se brindó apoyo a la Fuerza Aérea Colombiana y a la Tercera Brigada del Ejército para fortalecer sus capacidades operativas de vigilancia aérea y operaciones terrestres en Cali, contribuyendo así al control territorial.

El análisis de los datos reportados indica que el Plan Cali Segura, cuyo objetivo es reducir los delitos de alto impacto, mostró una tendencia descendente en estos delitos durante la mayor parte de 2024. Este plan, que implica un aumento en la capacidad operativa de la fuerza pública y en la frecuencia de operaciones en zonas estratégicas, sugiere que el enfoque en la autoridad y la disrupción del delito, en el marco del Eje 3, contribuyó a la reducción general de las tasas delictivas durante el año. La captura de más de 5.442 personas y el

desmantelamiento de 60 Grupos de Delincuencia Común Organizada (GDCO) en 2024 (Alcaldía Distrital de Santiago de Cali, 2024) también reflejan que los esfuerzos por fortalecer el control institucional del delito están teniendo un impacto significativo en la disrupción de las actividades criminales.

En síntesis, la evaluación de las acciones del Eje Estratégico 3, "Cali con Autoridad para la Disrupción del Crimen", durante diciembre de 2024 indica un enfoque sostenido en el fortalecimiento de los recursos y la autoridad de las instituciones de seguridad en Santiago de Cali. La reducción general de homicidios en 2024 y los resultados positivos en materia de seguridad durante la Feria de Cali sugieren que estos esfuerzos están generando resultados favorables en algunas áreas. No obstante, el aumento intermensual de homicidios en diciembre evidencia que persisten desafíos significativos para consolidar los avances.

2.5. Eje 4: Cultura de la Legalidad y Participación Ciudadana

En este apartado se analizan las estrategias implementadas para fomentar la participación ciudadana, entendida como el proceso mediante el cual los ciudadanos, ya sea de manera voluntaria o como parte de un grupo, influyen en las decisiones que involucran opciones significativas para la comunidad. Esta participación resulta fundamental para fortalecer la legitimidad de las políticas públicas, al permitir la construcción de soluciones más inclusivas, sostenibles y alineadas con las necesidades reales de la población.

En este contexto, el informe indica un ligero aumento en los casos de feminicidio y homicidios de mujeres entre enero y noviembre de 2024 (Alcaldía Distrital de Santiago de Cali, 2024). Esto evidencia que, pese a los esfuerzos continuos en la

prevención de la violencia, persisten desafíos importantes para proteger la vida y los derechos de las mujeres en Cali. La implementación sostenida de las estrategias del programa GTS, así como la investigación especializada del Observatorio de Seguridad sobre violencia de género, reflejan un compromiso permanente para abordar esta problemática, enmarcada en el Eje 4.

De igual manera, la reducción en los homicidios de jóvenes (entre 14 y 28 años) reportada hasta noviembre de 2024 (Alcaldía Distrital de Santiago de Cali, 2024) sugiere que las estrategias de prevención orientadas a este grupo etario, basadas en el apoyo psicosocial y la generación de oportunidades para jóvenes en situación de vulnerabilidad, están teniendo un impacto positivo. Si esta tendencia se mantiene, confirmaría la efectividad de los programas alineados con el Eje 4 en la protección de los derechos y la vida de la juventud.

Entre las oportunidades de mejora se destaca la necesidad de ampliar el alcance de las estrategias de prevención de la violencia para llegar a un mayor número de comunidades y personas en situación de riesgo. Asimismo, fortalecer las alianzas con organizaciones de la sociedad civil y con líderes comunitarios puede contribuir a aumentar la eficacia de estas iniciativas.

Adicionalmente, es necesario intensificar los esfuerzos para reducir las barreras al acceso a la justicia. Esto implica, entre otros aspectos, incrementar la disponibilidad de servicios de asistencia jurídica, fortalecer las capacidades de los actores del sistema judicial en materia de derechos humanos y promover mecanismos alternativos de resolución de conflictos.

De igual forma, la promoción de una cultura de respeto a los derechos humanos y de convivencia pacífica requiere de procesos pedagógicos continuos e iniciativas de participación comunitaria. Las campañas educativas, talleres y espacios de diálogo resultan herramientas valiosas para sensibilizar a la población, fomentar la inclusión social y consolidar una sociedad más tolerante.

En conclusión, la evaluación de las acciones del Eje Estratégico 4, "Cali Respetuosa con los Derechos Humanos, Construyendo Paz y Fortaleciendo el Acceso a la Justicia", durante diciembre de 2024, indica un compromiso sostenido con el fortalecimiento de capacidades, la promoción de los derechos humanos y la reducción de las barreras al acceso a la justicia para las poblaciones vulnerables de Santiago de Cali. Si bien los datos específicos de diciembre son limitados, los programas en curso y las nuevas iniciativas reflejan los objetivos fundamentales de este eje estratégico.

2.6. Valoración General de la Efectividad

La evaluación correspondiente a diciembre de 2024 evidencia que, si bien se implementaron acciones alineadas con los ejes estratégicos de la Política Pública, su efectividad fue parcial y estuvo condicionada por factores como el alcance territorial, la articulación interinstitucional y la percepción ciudadana. En particular, los ejes de prevención social y participación ciudadana mostraron limitaciones en términos de cobertura y sostenibilidad, mientras que los ejes de control institucional e institucionalidad lograron avances concretos, aunque sin consolidar un impacto perceptible para la ciudadanía.

De este modo, la implementación de la política pública durante diciembre de 2024 constituyó un esfuerzo institucional significativo para afrontar los desafíos en materia de

seguridad en la ciudad. No obstante, la efectividad de las acciones estuvo influenciada por factores estructurales y operativos que dificultan su consolidación. Por lo tanto, es necesario fortalecer la cobertura, continuidad y capacidad de adaptación de las estrategias, con el fin de alcanzar un impacto sostenido en la reducción de los delitos prioritarios.

Finalmente, en el Anexo 2 se presenta un resumen descriptivo de las acciones implementadas en los cuatro ejes estratégicos durante el desarrollo de la Política Pública de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Distrito Especial de Santiago de Cali 2024–2036, correspondiente al mes de diciembre de 2024.

CAPITULO 2														
Objetivo	**Describir las acciones que se implementaron en los cuatro ejes estratégicos durante el desarrollo de la política pública de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Distrito Especial de Santiago de Cali 2024- 2036 de diciembre de 2024.**													
Política Pública de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Distrito Especial de Santiago de Cali 2024- 2036														
EJES	**Eje 1. Cali con cultura ciudadana, previniendo la violencia, promoviendo la convivencia y el civismo**		**Eje 2. Cali con inteligencia y tecnología para reducir el delito y mitigar sus impactos.**			**Eje 3. Cali con autoridad para la disrupción del crimen**				**Eje 4. Cali respetuosa de los DDHH, construyendo paz y fortaleciendo el acceso a la justicia**				
Componentes	**Prevención de la violencia y generación de entornos seguros**	**Promoción de cultura ciudadana y convivencia**	**Ciberseguridad**	**Sistemas de información para generar estrategias integrales de seguridad**	**Tecnología para desarticular redes criminales**	**Fortalecimiento al control institucional del territorio**	**Fortalecimiento al talento humano y la infraestructura para la seguridad y defensa**	**Protección al ambiente y control de los recursos naturales**	**Protección del SITP-MIO y los sistemas de movilidad local y regional**	**Cali acercando la justicia a las comunidades**	**Cali consolidando la paz territorial y los DD. HH.**	**Cali previene y atiende las violencias basadas en género**	**Defensa y resguardo de las diferentes comunidades étnicas**	**Protección a la infancia, adolescencia y juventud**
Acciones	Estrategia de prevención de violencia en jóvenes en situación de vulnerabilidad que promovió la inclusión social y fortaleció las capacidades de los jóvenes mediante la Ruta de Inclusión Social y talleres de habilidades para la vida.	Gestión Territorial de Seguridad jugaron un papel fundamental al mitigar factores de riesgo en las comunas y corregimientos prioritarios de la ciudad. Estas intervenciones incluyeron la recuperación de espacios públicos, la promoción de actividades deportivas y culturales, y el trabajo articulado con líderes comunitarios y fuerzas de seguridad, fortaleciendo la	Implementación de campañas de prevención de delitos informáticos y aquellos relacionados con la ciberseguridad.	El fortalecimiento de sistemas de información de la Secretaría de Seguridad y Justicia.	Generación de estrategias de seguridad basadas en datos; y la inversión en el mantenimiento y reposición del sistema de videovigilancia y elementos tecnológicos que resultan estratégicos para desarticular redes criminales	El fortalecimiento del control institucional del territorio, que incrementó la presencia institucional en zonas prioritarias a través de patrullajes y operativos mixtos.	La protección al ambiente y los recursos naturales, destacándose el sellamiento de bocaminas ilegales en el Parque Nacional Natural Farallones de Cali.	El componente de fortalecimiento del talento humano e infraestructura registró un desempeño menor (66,67%), lo que evidencia áreas de oportunidad para fortalecer las capacidades operativas en el futuro.	En el Eje 3 "Cali con autoridad para la disrupción del crimen", el fortalecimiento del talento humano e infraestructura para la seguridad y defensa, así como la protección del SITP-MIO y sistemas de movilidad, requieren atención prioritaria, lo que refleja la necesidad de optimizar los recursos destinados a la protección de la	Prevención y atención de violencias basadas en género, que incluyó talleres de sensibilización y mejoras en las rutas de atención a víctimas.	Protección a la infancia, adolescencia y juventud, consolidando entornos más seguros para los jóvenes.	Resguardo de comunidades étnicas tuvo un avance menor, indicando retos pendientes en esta área, que requiere urgente intervención.	Acercar la justicia a las comunidades muestra una eficacia, lo que sugiere se mantienen los esfuerzos por fortalecer la accesibilidad de los servicios judiciales para los sectores más alejados. El resguardo de las comunidades étnicas también se destaca como un área crítica.	
Avance por componentes	84,03%	100%	100%	97,78%	100%	91,67%	66,67%	100%	66,67%	85,71%	88,89%	91,29%	29,64%	100%
Avence general 2024	88,2%		98,89%			85,71%				83,67%				

CONCLUSIONES

La evaluación de la implementación inicial de la Política Pública de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Distrito Especial de Santiago de Cali durante diciembre de 2024 permite identificar avances concretos, así como una serie de retos persistentes que condicionan su impacto real y sostenido. Esta fase inicial, aunque limitada temporalmente, ofrece indicios relevantes acerca de la pertinencia de las acciones emprendidas, la capacidad de articulación institucional y el nivel de involucramiento ciudadano frente a los problemas estructurales de seguridad y convivencia en la ciudad.

Uno de los hallazgos más significativos es la reducción anual del 7 % en los homicidios durante 2024, la cual, si bien no puede atribuirse exclusivamente a la política recientemente adoptada, sugiere que las acciones de prevención, intervención y control territorial podrían estar comenzando a incidir positivamente. La disminución de homicidios en menores de edad y jóvenes entre 14 y 28 años representa, asimismo, una señal alentadora, dado que estas poblaciones suelen ser tanto víctimas como victimarios en contextos urbanos marcados por la exclusión y la violencia. Por tanto, la focalización de estrategias en estos grupos se perfila como una ruta prioritaria para garantizar un impacto sostenido en la seguridad.

De manera complementaria, el trabajo conjunto entre distintas dependencias distritales, tales como la Secretaría de Seguridad y Justicia, la Secretaría de Bienestar Social, Cultura, Paz y Deporte, así como la Subsecretaría de Equidad de Género, ha facilitado una mejor articulación de los programas sociales orientados a la prevención de la violencia, especialmente en comunas de alta complejidad. Las intervenciones pedagógicas, los talleres de resolución pacífica de conflictos y las acciones dirigidas a niños, jóvenes y mujeres han

logrado movilizar capacidades comunitarias y fortalecer redes de protección. Sin embargo, la cobertura de estas iniciativas continúa siendo limitada frente a la magnitud de los desafíos sociales presentes.

En materia de fortalecimiento institucional y uso de tecnología (Eje 2), la instalación de cámaras de videovigilancia con inteligencia artificial representa un avance significativo, al igual que la actualización del subsistema de seguridad urbana. El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETI) evidencia un compromiso sólido por modernizar los procesos de prevención, reacción e investigación del delito. No obstante, el sostenimiento de estos sistemas tecnológicos, su mantenimiento y el análisis sistemático de los datos recolectados constituyen aspectos críticos que requieren inversión continua y voluntad política.

Asimismo, el Eje 3, centrado en la disrupción del delito, mostró resultados tangibles, como la captura de más de 5.400 personas y el desmantelamiento de estructuras criminales en zonas de alta conflictividad. Estos logros indican una mejora en las capacidades operativas y logísticas de la Policía Metropolitana y otras fuerzas de seguridad. Sin embargo, la percepción ciudadana de inseguridad, reflejada en encuestas recientes, evidencia una brecha entre las acciones institucionales y el sentir de la población. Esta disonancia pone de manifiesto la necesidad de fortalecer los canales de comunicación institucional, aumentar la presencia territorial efectiva y fomentar una cultura de confianza en las autoridades.

El Eje 4, orientado a los derechos humanos, la paz y el acceso a la justicia, presenta un panorama mixto. Aunque se reportan avances en la asistencia a poblaciones víctimas y se consolidan rutas de atención, persisten retos críticos como la violencia de género, el feminicidio y la violencia sexual, especialmente contra mujeres y adolescentes. La cifra de

5.287 casos de violencia intrafamiliar durante el año y el aumento en los casos de feminicidio exigen acciones más contundentes, coordinadas y con enfoque diferencial. Además, mejorar el acceso a la justicia requiere un esfuerzo interinstitucional que fortalezca las comisarías de familia, incremente la presencia de defensores públicos y promueva mecanismos alternativos de resolución de conflictos.

En suma, la evaluación realizada permite concluir que el proceso de implementación de la Política Pública de Seguridad y Convivencia Ciudadana de Cali ha dado pasos importantes en su fase inicial, aunque enfrenta desafíos significativos para alcanzar un impacto estructural. La naturaleza multifactorial de la violencia urbana demanda mantener una visión integral, intersectorial y territorializada, que combine prevención, control, participación ciudadana y garantía de derechos.

Asimismo, resulta imprescindible consolidar un sistema robusto de seguimiento y evaluación que permita monitorear los avances, corregir desviaciones y ajustar las estrategias con base en evidencia. Esto incluye no solo indicadores cuantitativos, sino también mecanismos cualitativos que reflejen la percepción y confianza ciudadana. El fortalecimiento del Observatorio de Seguridad y la incorporación de universidades y organizaciones sociales en este proceso pueden ser factores clave para asegurar transparencia, participación y legitimidad.

Finalmente, este estudio cumple con el objetivo general de describir la implementación de la Política Pública de Seguridad y Convivencia Ciudadana durante diciembre de 2024 y evaluar su efectividad en relación con los patrones delictivos identificados en la ciudad. Aunque se trata de una evaluación preliminar, sienta las bases para futuros estudios de

mediano y largo plazo, contribuyendo a la consolidación de una política pública más eficaz, equitativa y centrada en las necesidades reales de la ciudadanía.

BIBLIOGRAFÍA

Alcaldía de Santiago de Cali (2019). *Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana de Cali 2016-2019*.

Alcaldía de Santiago de Cali (2024). Proyecto de acuerdo No. 005 de 2024 por medio del cual se adopta la política pública de seguridad y convivencia ciudadana del distrito de Santiago de Cali 2024 – 2033.

Alcaldía de Santiago de Cali. (2020). *Plan Integral de Seguridad y Convivencia 2020-2023*. Jorge Iván Ospina y compañía. file:///C:/Users/Hogar/OneDrive/Documents/Plan%20integral%20de%20seguridad%20y%20convivencia%20ciudadana%202020-2023%20(PISCC).pdf.

Alcaldía de Santiago de Cali (2024). Plan Integral de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Justicia 2024-2027. Plan Cali Segura.

Alcaldía de Santiago de Cali (2021). *Política Marco De Convivencia Y Seguridad Ciudadana*.

Alcaldía de Santiago de Cali (2022). *Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana, Garantías para la Vida y la Paz (2022-2026)*. Santiago de Cali.

Alcaldía de Santiago de Cali. (2023). *Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana de Cali (2020-2023)*.

Alcaldía Distrital de Santiago de Cali (2024). *Informe De Seguimiento. Enero-Diciembre 2024*.

Alcaldía Distrital de Santiago de Cali (2024). *Política Pública De Seguridad Y Convivencia Ciudadana Del Distrito De Santiago De Cali 2024-2033*.

Alcaldía Mayor de Bogotá (2024). Informe de seguridad. https://bogota.gov.co/.

Alcaldía de Medellín (2024). Informe de seguridad. https://www.medellin.gov.co/.

DANE (2025). Informe estadístico ciudad de Cali. Colombia.

Martínez, A. (2021). La integridad como instrumento para la prevención de los conflictos de intereses en la contratación pública /Integrity as a Tool to Prevent Conflict of Interest in Public Procurement. *Revista Digital de Derecho Administrativo*, (25), 371. https://link.gale.com/apps/doc/A647738374/IFME?u=fuaa&sid=bookmark-IFME&xid=879bb7af.

Observatorio de Seguridad (2024). Informe. Grupo Observatorio de Seguridad Ciudadana y Orden Público. https://www.mininterior.gov.co/grupo-observatorio-de-seguridad-ciudadana-y-orden-publico/.

Parsons, W. (2007). Políticas públicas: una introducción o la teoría y la práctica del análisis de políticas públicas. Ciudad de México: FLACSO, Sede Académica de México. 81 6 p.; 1 70 x 245 cm.

Policía Nacional de la República de Colombia. (2012). *Definición y Desarrollo de los Sistemas de Seguridad y Convivencia Ciudadana (2SC) y de Prevención (sp)*. Varios autores. https://www.policia.gov.co/sites/default/files/descargables/1PIPSC%20-%20CV%20LIBRO%202.%20Definici%C3%B3n%20y%20Desarrollo%20de%20l.

Policía Metropolitana de Cali (MECAL). Informe año 2024.

Presidencia de la República de Colombia, Ministerio del Interior, y Ministerio de Defensa Nacional (2019). *Política Marco De Convivencia Y Seguridad Ciudadana*. Presidencia de la República de Colombia. https://osc.dnp.gov.co/politica.pdf?utm_source=chatgpt.com.

Requejo, F. (2014). Las democracias, Barcelona, Ariel.

Sánchez, J. B. (2020). *Pautas y recomendaciones técnico-jurídicas para la configuración de un canal de denuncias eficaz en organizaciones públicas y privadas*. La perspectiva Española/Technical and legal guidelines and recommendations for the creation of effective complaints channels in public and private organizations. The Spanish perspective. *Derecho PUCP*, (85).

Tanzi, V. (2018). *Corruption Around the World: Causes, Consequences, Scope, and Cures.* Primera edición. USA: International Monetary Fund.

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de datos correspondiente al capítulo 1.

CAPITULO 1									
Objetivo	Identificar los antecedentes delictivos, por los cuales nace la necesidad de crear la política pública de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Distrito Especial de Santiago de Cali 2024- 2036								
Política Pública de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Distrito Especial de Santiago de Cali 2024- 2036									
ANTECEDENTES	**Cuantitativo**								
	Delitos contra la vida			**Delitos contra la propiedad**			**Otros delitos y comportamientos**		
	Homicidio	**Muertes violentas de mujeres y feminicidios**	**Lesiones Personales**	**Hurto a personas**	**Extorsión**	**Violencia Sexual**	**Secuestro**	**Ciberseguridad**	**Comparendos viales**
2022	1050	133	5.100	24.442	351	1.347	13	4.068	154.104
2023	1013	14	5317	22.886	103	940	21	3.230	455.519
2024	946	26	5317	9.136	114	530	2 (hasta mayo)	3.876	739.101